UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

CARRERA ADMINISTRACIÓN Y, GESTIÓN PÚBLICA Y MUNICIPAL

Tema de la Tesis

La Gestión Pública en la Implementación de un Departamento de Mercados y Parques, según el Plan Parroquial Rural de Desarrollo, Parroquia Santa María del Toachi, Santo Domingo de los Colorados

Previo a la obtención del título de:

INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN Y, GESTIÓN PÚBLICA Y MUNICIPAL

Autora:

Paola Karina Puco Olivo

Directora de Tesis:

Eco. Luciana Vitalina Coello León, MSc.

Quevedo - Los Ríos – Ecuador

2015

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Paola Karina Puco Olivo, a través de la presente declaro que el trabajo de Tesis es de mi esfuerzo y no ha sido presentado para ningún grado o calificación profesional, y he consultado las referencias que se incluye en este documento.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Modalidad Semipresencial Carrera Administración y, Gestión Pública y Municipal, puede hacer uso de los derechos correspondientes al mismo según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su reglamento y por la normativa Institucional vigente.

_____

Paola Karina Puco Olivo

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS

La suscrita, Eco. Luciana Coello León MSc. Docente de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifica:

Que la señorita egresada, Paola Karina Puco Olivo**,** realizó la Tesis de Grado titulada: "La Gestión Pública en la Implementación de un Departamento de Mercados y Parques, según el Plan Parroquial Rural de Desarrollo, Parroquia Santa María del Toachi, Santo Domingo de los Colorados"**,** previo a la obtención del Título de Ingeniera en Administración y, Gestión Pública y Municipal, bajo mi dirección, habiendo cumplido con la disposición reglamentaria establecida para el efecto.

Eco. Luciana Vitalina Coello León, MSc.
DIRECTORA DE TESIS

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
CARRERA ADMINISTRACIÓN Y, GESTIÓN PÚBLICA Y MUNICIPAL

Tema de la Tesis

La Gestión Pública en la Implementación de un Departamento de Mercados y Parques, según el Plan Parroquial Rural de Desarrollo, Parroquia Santa María del Toachi, Santo Domingo de los Colorados

Presentado a la Comisión Académica como requisito previo a la obtención del título de:

INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN Y, GESTIÓN PÚBLICA Y MUNICIPAL

Aprobado:

Ing. Darwin Javier Zamora Mayorga, MSc.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE TESIS

Lcda. Alexandra Elizabeth Haro Chong, MSc.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Ing. Máximo Arístides Tovar Pérez Esp.
MIEMBRO DELTRIBUNAL

Quevedo-Los Ríos-Ecuador

2015

AGRADECIMIENTO

Al estar a un paso de mi vida profesional agradezco a Dios, por darme sabiduría y por ser la guía para tomar buenas decisiones a lo largo de mis estudios.

Al Dr. Eduardo Díaz Ocampo, MSc. Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, por su acertada dirección en el proceso de acreditación.

A la Ing. Maríana Reyes Bermeo, MSc. Directora de la Unidad de Estudios a Distancia.

A la coordinación de la Carrera en Administración, de Gestión Pública y Municipal al Ing. Javier Zamora Mayorga, MSc por su calidad de tiempo brindado al direccionarme para alcanzar el triunfo.

En especial a mi Directora de Tesis, Eco. Luciana Coello León, MSc. por brindarme todos sus conocimientos y experiencias vividas, para ser profesional de bien.

A mi familia y a las personas que me ayudaron de alguna u otra manera, a lograr este título profesional.

Agradezco a mi Hermano en Cristo, por sus consejos y su constante apoyo para obtener el título profesional.

Paola Karina

DEDICATORIA

Dedico este trabajo realizado a mi Dios, todopoderoso, por darme salud y fortaleza incondicionalmente.

En especial a mi Padre, por su enseñanza educativa y por haberme inculcado buenas costumbres.

A mi Madre, por proporcionarme buena moral, para ser una mujer de bien.

A mis Amigos/as por sus consejos y su constante apoyo para el bienestar.

A todas las personas que me dieron la oportunidad de aspirar a un cambio de vida y poder obtener a un título profesional.

Gracias que Dios los bendiga

Paola Karina

ÍNDICE

Contenido **Página**

PORTADA……i

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS ii

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS iii

AGRADECIMIENTO v

DEDICATORIA vi

ÍNDICE……...vii

ÍNDICE DE CUADROS xii

ÍNDICE DE FIGURAS xi

ÍNDICE DE ANEXOS xiii

ABSTRACT xv

CAPÍTULO I 1

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN 1

1.1 Introducción 2

1.1.1 Planteamiento del problema 3

1.1.2 Formulación del problema 4

1.1.3 Delimitación del problema 4

1.1.4 Justificación 4

1.2 Objetivos 5

1.2.1 General 5

1.2.2 Específicos 5

1.3 Hipótesis 6

CAPÍTULO II 7

MARCO TEÓRICO 7

1.4 Fundamentación Teórica 8

2.1.1 Gestión 8
2.1.2 Ordenamiento territorial 10
2.1.3 Estudio de factibilidad 11
2.1.4 Estudio de mercado 11
2.1.5 Estudio técnico 12
2.1.6 Estudio económico 12
2.1.7 Marco financiero 13
2.1.8 Implementación 13
2.1.9 Plan 14
2.1.10 Entorno 14
2.1.11 Programación presupuestaria 14
2.1.12 Modelo de gestión 15
2.2 Fundamentación Legal 16
2.2.1 Constitución de la República del Ecuador (2008) 16
2.2.2 Ley Orgánica de Empresas Públicas 17
2.2.3 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) 18
CAPÍTULO III 20
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 20
3.1 Materiales y Métodos 21
3.1.1. Localización y duración de la investigación 21
3.1.2. Materiales y equipos utilizados en la investigación 22
3.2 Métodos 22
3.2.1 Inductivo 22
3.2.2 Deductivo 23
3.2.3 Analítico 23
3.3 Tipos de Investigación 23

3.3.1 De campo 23
3.3.2 Bibliográfica.....23
3.4 Técnicas e instrumentos 24
3.4.1 Encuestas.....24
3.4.2 Entrevistas.....24
3.5 Fuentes 24
3.5.1 Primarias 24
3.5.2 Secundarias 25
3.6 Población y muestra.....25
3.6.1 Población 25
3.6.2 Población proyectada de la Parroquia de Santa María del Toachi.....25
3.7.2 Muestra 26
3.8 Procedimiento Metodológico 26
CAPÍTULO IV 28
RESULTADOS Y DISCUSIÓN 28
4.1 Resultados 29
4.1.1 Encuesta realizada a los habitantes de la parroquia Santa María del Toachi con la finalidad de realizar un diagnóstico para la creación e implementación un Departamento que cuide los Parques y Mercados…….....29
4.1.2 Resultados de la entrevista 35
4.1.3 Diagnóstico para la creación e implementación de un Departamento que controle los Mercados y Parques 37
4.1.4 Estudio Técnico.....38
4.1.5 Estudio Económico y Financiero 42
4.2 Discusión.....48
CAPÍTULO V 51

PROPUESTA **51**
5.1 Título 52
5.2 Introducción 52
5.2.1 Justificación 52
5.2.2 Objetivos 53
5.3 Visión 54
5.4 Misión 54
5.5 Desarrollo de la Propuesta 54
5.5.1 Datos Informativos 54
5.5.2 Estudio Administrativo – Organizacional 55
CAPÍTULO VI **70**
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **70**
6.1 Conclusiones 71
6.2 Recomendaciones 72
CAPÍTULO VII **73**
BIBLIOGRAFÍA **73**
Literatura citada 74
ANEXOS **77**

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura **Página**

1. Mapa de la Parroquia Santa María del Toachi. 21
2. Plano de distribución de ambientes en la oficina de Parques y Mercados38
3. Mapa de localización de la Parroquia de Santa María del Toachi 39
4. Plano de asentamientos de los recintos de Santa María del Toachi.....40
5. Proceso del servicio en el Departamento de Mercados y Parques.....41
6. Organigrama 57

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro **Página**

1. Materiales y equipos 22
2. Proyección de la Población.....25
3. Presentación de los productos.....29
4. Salubridad de los productos consumidos en la vía. 30
5. Comerciantes se rigen bajo normativa de aseo. 30
6. Se cumpla la creación de un Departamento. 31
7. Los comerciantes de las calles y ferias aplican normas de higiene. 31
8. Aprueba la ubicación de un sitio ordenado y aseado a comerciantes. …...32
9. El mercado moderno es el que tiene de todo.....33
10. Al parque se le da cuidados y arreglos. 33
11. Parque que deben existir. 34
12. Tiene como Finalidad entrevistar al presidente de la parroquia.....35
13. Equipo de Oficina.....42
14. Equipo de Computación.....42
15. Muebles y enseres.....43
16. Gastos de servicios básicos mensuales 43
17. Suministros y materiales.....44
18. Detalle de la inversión inicial.....45
19. Partida presupuestaria.....45
20. Depreciación equipos de oficina 45
21. Depreciación equipos de computación 45
22. Materiales y enseres.....46
23. Sueldo del jefe del Departamento.....47
24. Beneficios Sociales.....47
25. Proyección de gastos.....48

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo **Página**

1. Entrevista Presidente de la junta parroquial de Santa María del Toachi....78
2. Encuestas para los comerciantes y ciudadanía en la parroquia 79
3. Modelos de la Gestión Política Pública. 81
4. Certificación presupuestaria de la actualización del PDyOT.....82
5. Fotografías del estado actual del parque 83
6. Fotografías relacionadas en el desarrollo de la investigación.....84
7. Plano de Santa María del Toachi la estructura de la parroquia. 85

RESUMEN

La presente Investigación titulada: “La Gestión Pública en la Implementación de un Departamento de Mercados y Parques, según el Plan Parroquial Rural de Desarrollo, Parroquia Santa María del Toachi, Santo Domingo de los Colorados”, se la realizó con el propósito de embellecer la parroquia, y subir el nivel de la calidad de vida de los habitantes, ha tenido como objetivo elaborar la gestión pública parroquial, para la implementación de un Departamento de Mercados y Parques, para alcanzar a tener una población satisfecha y con una convivencia social comunitaria óptima. Se elaboraron cuestionarios con preguntas dirigidas a la población, mediante encuestas, cuyas respuestas fueron las que ayudaron a identificar los pros y contra a la propuesta planteada; además, se realizó una entrevista a la autoridad, al Jefe Parroquial, como persona más enterada del tema de estudio. Los resultados obtenidos demostraron un alto nivel de aceptación de los pobladores, para que se realice un cambio en el ornato que la parroquia la cual se merece un ordenamiento territorial acorde a las necesidades de la ciudadanía, adecuado y conservando el medio ambiente. La validación de la hipótesis quedó aceptada, por cuanto se logrará apreciar una planificación estratégica con la creación del Departamento de Mercados y Parques, además con la realización de la propuesta se viabiliza la estructura orgánica y funcional, todo enfocado a las satisfacciones de las necesidades de la parroquia. Las consultas bibliográficas se realizaron con textos facilitados por la biblioteca académica de la UTEQ, y documentación por parte de los funcionarios del GAD Parroquial, como también las consultas efectuadas vía internet.

ABSTRACT

This research entitled "The Public Management in the Implementation of Markets and Parks Department, according to the Rural Development Plan Parroquial, Parroquia Santa María del Toachi Santo Domingo de los Colorados" is the place for the purpose of beautifying the parish, and raise the level of quality of life of the inhabitants, it has aimed to develop the parish governance for the implementation of markets and parks department to achieve to have a satisfied population and optimal community social coexistence. Questionnaires were prepared with questions to the population through surveys, whose answers were those that helped identify the pros and cons to the proposed proposal; in addition, an interview was made to the authority, the Parish Chief, as more aware of the subject of study person. The results showed a high level of acceptance of the people, for a change is made in the parish adornment which deserves land use planning according to the needs of citizens, appropriate and conserving the environment. Validating the hypothesis was accepted because it achieved appreciate strategic planning with the creation of markets and parks department, along with the completion of the proposed organizational and functional structure is viable, all focused on the satisfaction of needs the parish. Bibliographic consultations were held with academic texts supplied by UTEQ library and documentation by GAD Parish officials, as well as the consultations via the Internet.

CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Introducción

A partir de la instauración de la Constitución de la República del Ecuador en el año 2008, todas las Juntas Parroquiales, deben elaborar su Plan de Desarrollo Parroquial, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales o Provinciales, Art. 267.- (Competencia exclusiva de los Gobiernos Parroquiales Rurales).- Inciso 1. Además tiene que ser aplicado, ya que se encuentra establecido también en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Dentro del cual se indica la planificación de desarrollo que se debe realizar en la parroquia rural.

El sector público es quienes administran la gestión por medio de las autoridades para medir rendimientos en los servicios, el control permanente y transparente de la actuación pública; para el análisis de la Gestión Pública que se desarrolla por medio de la intervención en la planificación, ejecución y evaluación, de los proyectos que se desarrollen en beneficio de la ciudadanía, dando cumplimiento con las normas y leyes establecidas.

El proceso de planificación en Santa María del Toachi atravesado por etapas que han dependido de sus autoridades y de la iniciativa de servicio a la comunidad, con el propósito de lograr una mayor planificación y participación de la ciudadanía, para que se transforme en una localidad digna de ser habitada y visitada, se observó la necesidad de la creación de un Departamento de Mercados y Parques que dinamicen las actividades comerciales y de recreación en sus habitantes.

Con el objeto de implementar el Departamento de Mercados y Parques se aplicaron los siguientes estudios: el estudio de mercado, el estudio técnico y el estudio económico financiero, como alternativa de solución a la falta de ésta área. La investigación se desarrolló con el propósito de planificación para que exista un buen servicio público tanto en la recreación, como en el ordenamiento.

1.1.1 Planteamiento del problema

Santa María del Toachi es una de las parroquias más jóvenes de Santo Domingo de los Colorados, con un crecimiento acelerado en sus habitantes, es por ello que no se ha logrado un desarrollo territorial local apropiado, la recreación y el ordenamiento se ha convertido en una problemática latente para las autoridades parroquiales.

El ordenamiento territorial, tiene obstáculos en su ejecución, porque los habitantes están acostumbrados a las ferias libres, y a los comerciantes ambulantes, que hace más notorio el atraso y progreso territorial de la parroquia. El área verde no se lo aprecia como parque por su descuido y abandono. El poco interés es debido a la falta de recursos para el mantenimiento. Impidiéndoles a ellos tener un mejor desarrollo urbanístico, por muy rural que sea la parroquia.

La falta de adornos, asientos en buen estado, juegos infantiles y una adecuada área botánica, no permite que la población, tanto niños, jóvenes y adultos, logren tener un adecuado momento de esparcimiento familiar. Lo mismo sucede con la venta irregular de víveres y productos varios, que se da en las calles de la parroquia.

La inexistencia de un Departamento de Mercados y Parques en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa María del Toachi que regule cada una de estas anomalías debido a que no existe una partida presupuestaria, que sea asignada para un Departamento parroquial, el estudio adecuado, ha reflejado cada una de falencias ya mencionadas, al igual que la indiferencia de las autoridades parroquiales hace más latente esta problemática.

No ha existido estudio alguno sobre una gestión de la administración departamental que planifique el ordenamiento y esparcimiento de los ciudadanos; no ha alcanzado la parroquia un alto nivel urbanístico.

1.1.2 Formulación del problema

La inexistencia del Departamento de Parques y Mercados en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa María del Toachi repercute en el cumplimiento del plan de ordenamiento territorial parroquial rural de Santa María del Toachi.

1.1.3 Delimitación del problema

Área de estudio	:	Gestión Parroquial
Objeto de estudio	:	Junta parroquial de Santa María del Toachi
Espacio	:	Mercados y parques de la Parroquia Santa María del Toachi
Tiempo	:	La investigación se llevó a cabo durante 180 días

1.1.4 Justificación

Para justificar la presente Tesis, es muy importante señalar que cuando se realizó esta investigación sobre el plan de desarrollo territorial parroquial, muchos serán los beneficiados, porque existen muchos pobladores jóvenes, entre niños y adolescentes.

Tomará un giro importante la integración de las familias, la seguridad ciudadana que se alcanzará, el progreso que se evidenciará en las calles, crecerán las visitas de turistas de lugares aledaños y de la cabecera cantonal.

El aprovechamiento de la existencia del área verde, se puede darle la imagen de un parque central parroquial, incluirle los detalles ornamentales, hacer del mantenimiento del mismo un compromiso de todos los moradores de la parroquia, que de esta manera se cumpla la política pública de gestión parroquial. Esta investigación ha permitido que se reúnan los miembros

parroquiales con el Presidente de la Junta Parroquial y así hayan podido tratar la aportación de la Investigación del tema.

También, se justifica porque con la investigación se determinó que en el Plan de Desarrollo Parroquial Territorial y su Ordenamiento, sea considerado para el año 2016.

Se dará como una resolución de la Junta Parroquial, según la atribución que le corresponda en competencia para la asignación de una partida presupuestaria para la Implementación de un Departamento de Parques y Mercados.

1.2 Objetivos

1.2.1 General

Analizar la Gestión Pública en la implementación de un Departamento de Mercados y Parques, según el Plan Parroquial Rural de Desarrollo, Parroquia Santa María del Toachi, Santo Domingo de los Colorados.

1.2.2 Específicos

- Realizar un diagnóstico para la creación e implementación de un Departamento que controle los Mercados y Parques.
- Establecer el estudio técnico para la creación e implementación del Departamento de Mercados y Parques.
- Determinar el estudio económico y financiero para la creación e implementación del Departamento de Mercados y Parques.
- Diseñar un modelo de estructura orgánica y funcional del Departamento de Mercados y Parques.

1.3 Hipótesis

El estudio para la implementación del Departamento de Mercados y Parques según el Plan de Desarrollo Organizacional Territorial Parroquial y su correspondiente Ordenamiento Territorial, incide significativamente en el progreso y embellecimiento de la Parroquia Santa María del Toachi, para beneficio de sus habitantes.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Fundamentación Teórica

2.1.1 Gestión

Es el conjunto Planificación – Organización – Control; Planificación equivale a la formulación de objetivos y las líneas de acción para alcanzarlos, se centra en seleccionar los objetivos de la organización que tienen repercusión en la producción, elaborarlos en términos productivos y completarlos con objetivos derivados, establecer las políticas, programas y procedimientos para el alcance (MANAGEMENT, 2011).

2.1.1.1 Gestión Pública

Por Gestión o Administración Pública, se entiende el conjunto de decisiones y reglas que es necesario adoptar para motivar y coordinar a las personas con el objeto de alcanzar metas individuales y colectivas; es pública, porque se desenvuelve en el contexto de los fines del Estado dentro de un marco jurídico-político (ALBI et al., 2008).

También se puede entender como la capacidad de los actores gubernamentales para llevar a cabo sus propuestas de política o los objetivos de su agenda. Esta capacidad estará en función de en la racionalidad, la coordinación y el consenso con que se ejecuten las acciones públicas. Por lo tanto, la nueva gestión pública tiene como meta modificar o modernizar la administración pública para prestar mejores servicios a la comunidad y satisfacer sus necesidades en cantidad, costo, calidad y tiempos razonables.

De igual manera se entiende por la teoría de la decisión que plantea algunas consideraciones que se señalan:

- El análisis de las políticas públicas que exige tener en cuenta tanto los procesos políticos que las políticas que conllevan, como sus costos.

- El análisis de los procesos de las políticas públicas debe incorporar el papel que juegan los incentivos, dentro del marco institucional establecido.
- El análisis de las políticas públicas de un actor racional es perfectamente compatible con la aplicación de criterios normativos y la selección de políticas mediante el voto democrático.
- Los juicios denominados post científicos se introducen una vez que la teoría ha sido formulada, y se refieren a la elección de las distintas políticas y a la selección de los objetivos, cuando la teoría está siendo aplicada a la política. Por lo tanto, en la fase normativa de diseño de la política son inevitables a la hora de hacer recomendaciones políticas sobre lo deseable o no de determinados objetivos y sobre el grado de prioridad de los mismos (FERNÁNDEZ *et al*., 2007).

En segundo lugar, desde un enfoque estrictamente económico, se diría que la gestión pública es en esencia un problema económico donde hay que definir un objetivo, definir una población objetivo, definir unos instrumentos y definir las restricciones presupuestarias. Con todo ello, se buscaría lograr la mejor solución posible o maximizar su resultado, es decir, alcanzar la solución más eficiente. Esto, por razones políticas, sociales, culturales y por la forma como está distribuida la riqueza, puede ser parte de la solución pero no lo es todo, tomado de la guía de: (QUIÑONES, 2008).

2.1.1.2 Las organizaciones

Son extremadamente heterogéneas y diversas, por tanto, dan lugar a una amplia variedad de tipos de organizaciones. Sin embargo, y luego de revisar literatura especializada en administración y negocios, considero que los principales tipos de organizaciones, clasificados según sus objetivos, estructura y características principales se dividen en: 1) Organizaciones según sus fines, 2) organizaciones según su formalidad y 3) organizaciones según su grado de centralización (CHIAVENATO, 2009).

2.1.1.3 Productos y servicios

Productos y servicios implica la necesidad de distinguir los productos y servicios ofrecidos, en términos de calidad y atención. Los productos y servicios se parecen cada vez más, gracias a la Tecnología y el conocimiento.

La ventaja competitiva consiste en agregar elementos (por ejemplo, calidad y atención) que los diferencien de los productos y servicios de los competidores (CHIAVENATO, 2009).

2.1.1.4 Componentes del modelo de Gestión

Existen cuatro macro elementos principales del modelo de gestión.

2.1.1.5 Gestión administrativa

Tiene como objetivo controlar la organización o empresa para alcanzar los fines y propósitos que se dan en ella (TUCKER, 2009).

2.1.2 Ordenamiento territorial

Es un proceso político, en la medida que involucra toma de decisiones concertadas de los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio. Asimismo, es un proceso técnico administrativo porque orienta la regulación y promoción de la localización y desarrollo de los asentamientos humanos, de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial, (FUNDACIÓN ENERGIAS VERDES, 2011).

2.1.3 Estudio de factibilidad

Es el análisis del entorno donde se sitúa la empresa y del proyecto que se evalúa implementar es fundamental para determinar el impacto de las variables controlables y no controlables, así como para definir las distintas opciones mediante las cuales es posible emprender la inversión (SAPAG, 2011).

2.1.3.1 Objetivos de un estudio de factibilidad

- Auxiliar a una organización a lograr sus objetivos.
- Cubrir las metas con los recursos actuales en las áreas técnicas, Económicas y operativas.

2.1.4 Estudio de mercado

El estudio de mercado de un proyecto, es uno de los más importantes y complejos análisis que debe realizar el investigador. Más que centrar la atención sobre el consumidor y la cantidad del producto que éste demandará, se tendrán que analizar los Mercados, proveedores, competidores y distribuidores, e incluso cuando así se requiera, se analizarán las condiciones del mercado externo (HERNÁNDEZ, 2010).

La identificación, recopilación, análisis y difusión de la información de manera sistemática y objetiva, con el propósito de mejorar la toma de decisiones relacionadas con la identificación y solución de problemas y oportunidades de mercadotecnia (MALHOTRA, 2010).

Tiene que ver con la recopilación sistemática y objetiva, el análisis y la evaluación de información sobre aspectos específicos de los problemas de mercadotecnia para ayudar a la administración a la hora de tomar decisiones importantes (CHISNALL, 2009).

2.1.4.1 Mercado

Área en que confluyen las fuerzas de la oferta y la demanda para realizar las transacciones de bienes y servicios a precios determinados (BACA, 2010).

Cualquier acuerdo mediante el cual comprobadores y vendedores interactúan para determinar el precio y la cantidad de los bienes y servicios intercambiados (TUCKER, 2009).

2.1.5 Estudio técnico

Es la reunión y análisis de la información que permita: verificar la posibilidad técnica de fabricar el producto y determinar el efecto que tienen las variables del proyecto en su rentabilidad. Es cuando se entra en detalles de la factibilidad técnica para elaborar un plan (KOTLER, 2009).

En síntesis, el objetivo del estudio técnico es llegar a determinar la función de producción óptima para la utilización eficiente y eficaz de los recursos disponibles para la producción del bien o servicio deseado (SAPAG, 2008).

El estudio técnico es aquel que presenta la determinación del tamaño óptimo de la planta, determinación de la localización óptima de la planta, ingeniería del proyecto y análisis organizativo, administrativo y legal (BACA, 2010).

2.1.6 Estudio económico

En esta etapa de la investigación se tiene por objetivo ordenar y sistematizar la información de carácter monetario que proporcione las etapas anteriores como es elaborar los cuadros analíticos y antecedentes adicionales para la evaluación del trabajo investigativo (SAPAG, 2010).

Aunque la propuesta tenga como alternativa la inversión en adornos para el parque, es sin retorno la misma. El estudio económico consiste en determinar la rentabilidad del proyecto desde el punto de vista de la economía en su conjunto a precios sombra o de eficiencia, para su efecto sobre la rentabilidad de la inversión (MURCIA, 2009).

2.1.7 Marco financiero

En el marco financiero se especifican las necesidades de recursos a invertir, con detalles de las cantidades y fechas para los diversos ítems señalados, su forma de financiamiento (aporte propio y créditos) y las estimaciones de ingresos y egresos para el período de vida útil del proyecto (UNIÒN EUROPEA, 2008).

El estudio financiero tiene por objeto determinar cuál es el monto de los recursos financiero tiene por objeto determinar cuál es el monto de los recursos económicos necesarios para la ejecución del proyecto, y los costos totales de operación del proceso productivo y el monto de los ingresos que se aspira recibir en cada uno de los períodos de vida útil. Los datos que son registrados en los componentes del estudio financieros, son el resultado de los estudios previos de mercado, técnico y organizacional, los cuales van a ser utilizados para determinar la viabilidad económica del proyecto (CARVAJAL, 2009).

2.1.8 Implementación

Se ha necesitado investigar cómo sería posible implementar la oficina que administre el mercado y parque, en la Parroquia Santa María del Toachi, por tanto se ha considerado la implementación de la misma. Es casi imposible desarrollar una definición precisa de implementación pues los investigadores desarrollan las definiciones de acuerdo a sus perspectivas del problema a resolver.

En la implementación se debe considerar todos los materiales y equipos, que se van a utilizar para que inicie el funcionamiento del Departamento objeto de estudio. Esta problemática genera que se desarrollen definiciones para cada nuevo estudio y que se dificulten las investigaciones (SHEIRER, 2009).

2.1.9 Plan

Actualmente, toda política pública arranca de un Plan, según los lineamientos del SENPLADES, para el buen desempeño de los funcionarios públicos, municipales y parroquiales, tal cual como lo establece la Constitución de la República del Ecuador del 2008. Es el conjunto coherente de políticas, estrategias y metas. El plan constituye el marco general y reformable de acción, deberá definir las prácticas a seguir y el marco en el que se desarrollarán las actividades (TAYLOR, 2009).

2.1.10 Entorno

Es todo aquello fuera de los límites del sistema empresa, integra a todos aquellos elementos que afectan a todas las empresa de un sistema económico (GARCÍA, 2011).

2.1.11 Programación presupuestaria

El presupuesto, con sus reglas formales e informales y los patrones de comportamiento de los actores responsables de su negociación, programación, ejecución y control, es una de las instituciones centrales del Estado.

El presupuesto como institución es el resultado simultáneo y coordinado de tres fines de política económica: el fin de asignación, que determina el nivel y composición de los gastos generales y de los gastos para corregir las fallas de mercado mediante subsidios e impuestos; el fin de distribución, que determina el nivel y composición de las transferencias para mejorar la distribución del ingreso y la equidad; y el fin de estabilización, que determina el nivel de gastos

e impuestos conveniente para alcanzar el déficit o superávit necesario. De la forma como se maneje el logro de estos tres fines dependerá el equilibrio de las finanzas públicas.

Estos fines del presupuesto se enmarcan, desde el punto de vista teórico, dentro de tres perspectivas complementarias.

Una, la perspectiva de maximización del bienestar social, según la cual la composición del presupuesto puede en cada caso favorecer o perjudicar la función de bienestar de la sociedad (ORTEGÓN, 2008).

Dos, desde la perspectiva de las decisiones colectivas, el presupuesto es reflejo de fuerzas políticas pertenecientes a un mercado político y, a una racionalidad política que antepone el bienestar del colectivo.

Tres, desde la visión de la escuela de economía política de Chicago. Esta tiene sus orígenes en el trabajo seminal de Arthur Fischer Bentley titulado “El proceso de gobernar”, donde establece que dicho proceso está referido a las interacciones de todo tipo de conveniencias frente a las cuales los grupos de interés buscan ante todo su propio enriquecimiento, siendo éste el principal motivo de asociación, pertenencias a grupos o creación de alianzas.

2.1.12 Modelo de gestión

Es un esquema o marco de referencia para la administración de una entidad. Los modelos de gestión pueden ser aplicados tanto en las empresas y negocios privados como en la administración pública.

Esto quiere decir que los gobiernos tienen un modelo de gestión en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones, y con el cual pretenden alcanzar sus objetivos (DEFINICIÓN, 2011).

2.2 Fundamentación Legal

2.2.1 Constitución de la República del Ecuador (2008)

Art. 52.- Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características.

La ley establecerá los mecanismos de control de calidad y los procedimientos de defensa de las consumidoras y consumidores; y las sanciones por vulneración de estos derechos, la reparación e indemnización por deficiencias, daños o mala calidad de bienes y servicios, y por la interrupción de los servicios públicos que no fuera ocasionada por caso fortuito o fuerza mayor.

Art. 53.- Las empresas, instituciones y organismos que presten servicios públicos deberán incorporar sistemas de medición de satisfacción de las personas usuarias y consumidoras, y poner en práctica sistemas de atención y reparación.

El Estado responderá civilmente por los daños y perjuicios causados a las personas por negligencia y descuido en la atención de los servicios públicos que estén a su cargo, y por la carencia de servicios que hayan sido pagados.

Art. 54.- Las personas o entidades que presten servicios públicos o que produzcan o comercialicen bienes de consumo, serán responsables civil y penalmente por la deficiente prestación del servicio, por la calidad defectuosa del producto, o cuando sus condiciones no estén de acuerdo con la publicidad efectuada o con la descripción que incorpore.

Las personas serán responsables por la mala práctica en el ejercicio de su profesión, arte u oficio, en especial aquella que ponga en riesgo la integridad o la vida de las personas.

Art. 55.- Las personas usuarias y consumidoras podrán constituirá asociaciones que promuevan la información y educación sobre sus derechos, y las representen y defiendan ante las autoridades judiciales o administrativas.

Art. 85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.

2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.

3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008).

2.2.2 Ley Orgánica de Empresas Públicas

Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la

gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.

Las empresas subsidiarias son sociedades mercantiles de economía mixta creadas por la empresa pública, en las que el Estado o sus instituciones tengan la mayoría accionaria. Las empresas filiales son sucursales de la empresa pública matriz que estarán administradas; por un gerente, creadas para desarrollar actividades o prestar servicios de manera descentralizada y desconcentrada. (LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS ASAMBLEA NACIONAL, 2009).

Las Agencias y Unidades de Negocio son áreas administrativo -operativas de la empresa pública, dirigidas por un administrador con poder especial para el cumplimiento de las atribuciones que le sean conferidas por el representante legal de la referida empresa, que no gozan de personería jurídica propia y que se establecen para desarrollar actividades o prestar servicios de manera descentralizada y desconcentrada (LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS, 2009).

2.2.3 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Art. 8.- Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.-En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales.

Art. 63.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.-A la junta parroquial rural le corresponde: al literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Materiales y Métodos

3.1.1. Localización y duración de la investigación

La presente investigación se realizó en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, se encuentra ubicada en la provincia de Santo Domingo de los Colorados, ubicada en el centro del Ecuador, con una altura de 360 msnm, la temperatura promedio es de 19 a 23 °C.1, con sus limitaciones al NORTE: Las parroquias de Luz de América, El Esfuerzo, y Alluriquín al SUR y OESTE: Provincia de Los Ríos y al ESTE: Provincia de Cotopaxi, con una superficie de 431.57 Km2, que representa el 12.21% del territorio de la provincia (Figura 1).

La duración de la Investigación tuvo un periodo de tiempo 180 días.

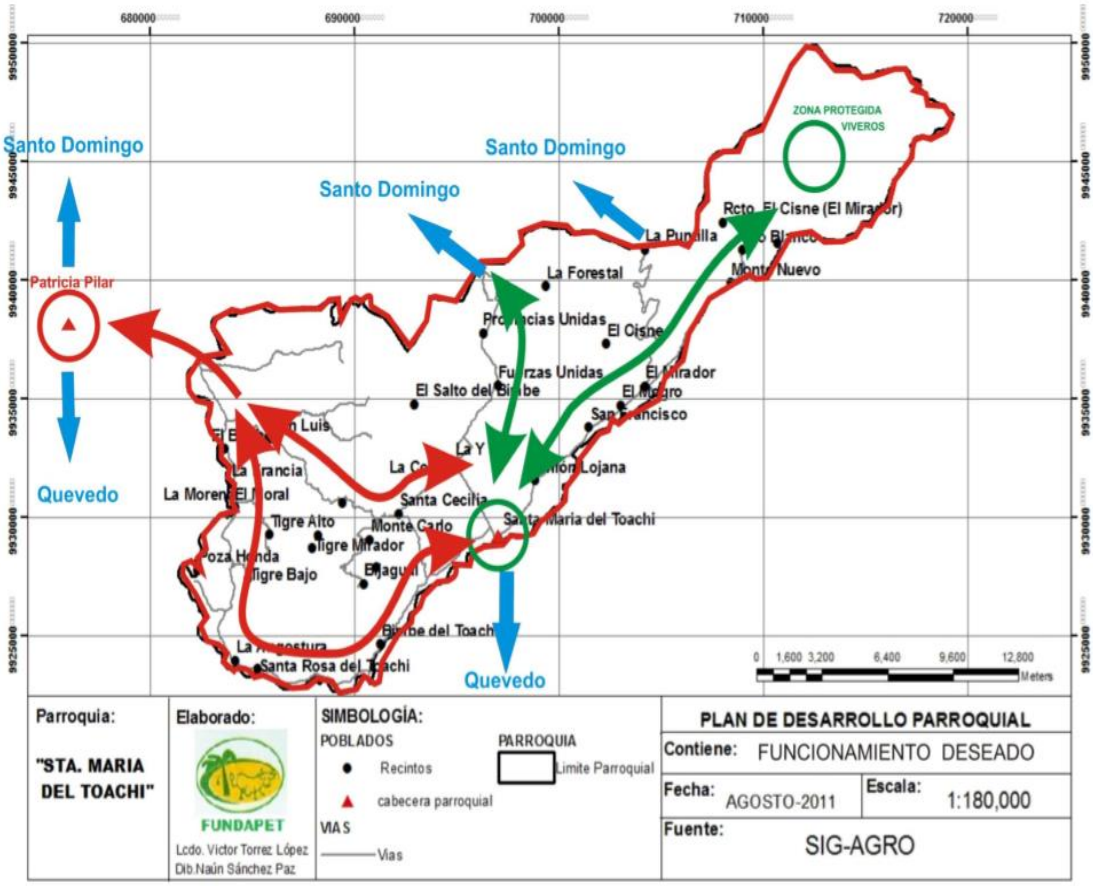

Figura 1. Mapa de la Parroquia Santa María del Toachi.
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Santa María del Toachi (2011)

3.1.2. Materiales y equipos utilizados en la investigación

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizaron los siguientes materiales y quipos detallados en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Materiales y equipos

Detalle	Cantidad
Equipo de computación	1
Horas de internet	50
Calculadora	1
Materiales bibliográficos	15
Suministros de oficina	5
Cámara fotográfica	1
Impresora	1
CD`s	3
USB	17
Libros	5

Fuente: Trabajo Investigativo
Elaborado por: Paola Karina Puco Olivo (2015)

3.2 Métodos

Para plasmar el desarrollo de la investigación se utilizaron los siguientes métodos de investigación.

3.2.1 Inductivo

Permitió a conocer los efectos de los eventos y sucesos que causa la creación de un Departamento de Mercados y Parques, por lo tanto su alcance inicial descriptivo que se dio a conocer, explicando la causa específica y el alcance final explicativo que tiene dentro de la ciudadanía.

3.2.2 Deductivo

Este método permitió identificar y alcanzar los objetivos del presente estudio, como el diagnóstico previo de la situación actual hasta llegar a las conclusiones del trabajo investigativo.

3.2.3 Analítico

Con éste método se analizó la información primaria y secundaria, recopilada con todo tipo de técnicas que se emplearon, junto con las herramientas, como encuestas y entrevistas, con el fin de alcanzar los objetivos planteados y comprobar la hipótesis. El análisis de los resultados obtenidos a través del estudio de campo, determinó la gestión que se debe aplicar en la Junta Parroquial de Santa María del Toachi.

3.3 Tipos de Investigación

3.3.1 De campo

Se investigó a la población de la parroquia Santa María del Toachi conjuntamente con cada sector para conocer el impacto que tendría la creación de un Departamento de Mercados y Parques y que beneficio daría a la ciudadanía.

3.3.2 Bibliográfica

Este tipo de investigación para obtener información fundamentada se la realizó para analizar al objeto de estudio, a través de libros, módulo, folletos, internet, otros documentos facilitados en la Junta Parroquial.

3.4 Técnicas e instrumentos

3.4.1 Encuestas

Dirigida a los pobladores y comerciantes minoristas. Se utilizaron como instrumento el cuestionario de preguntas cerradas, las mismas que contenían varias alternativas u opciones, para lograr más datos que proporcionen una cuantificación de importancia para la investigación que se desarrolló**,** permitió conocer sobre interés de la creación del Departamento de Parques y Mercados de la parroquia Santa María del Toachi, en los habitantes.

3.4.2 Entrevistas

Dirigida al presidente de la Junta Parroquial Rural de Santa María del Toachi. Se utilizó como instrumento el cuestionario de preguntas abiertas.

3.5 Fuentes

3.5.1 Primarias

- **Observación directa**, permitió estar en contacto con las personas involucradas en el proceso investigativo.

- **Entrevista,** la información se obtuvo a través del diálogo mantenido con la autoridad el Sr. Miguel Plaza, por ser uno de los expertos en el tema.

- **Encuesta,** se las realizó a los comerciantes y ciudadanía en general, donde permitió conocer sobre la aceptación o rechazo de la creación del Departamento de Parques y Mercados de la parroquia Santa María del Toachi.

3.5.2 Secundarias

- **Bibliográfica,** se acudió para la obtención de datos mediante la consulta realizada a libros, revistas, páginas Web, tesis de grado, como fuentes de información.

- **Observación Documental**, se analizaron documentos con información específica de la parroquia, y las Resoluciones y Normas tomadas en la Junta Parroquial de Santa María del Toachi

3.6 Población y muestra

3.6.1 Población

El universo con el cual se contó para la proyección en esta investigación, es el número de habitantes que asciende a 6322 en la Parroquia de Santa María del Toachi, según el Censo Poblacional realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo 2010.

3.6.2 Población proyectada de la Parroquia de Santa María del Toachi

Cuadro 2. Proyección de la Población de la Parroquia Santa María del Toachi

AÑO	**Índice de crecimiento**		Habitantes
2010			5,615
2011	0,024	1,024	5,750
2012			5,888
2013			6,029
2014			6,174
2015			**6,322**

Fuente: Trabajo Investigativo
Elaborado por: Paola Karina Puco Olivo (2015)

3.7.2 Muestra

Esta técnica se la utilizó para conocer el número exacto de encuestas que se deben aplicar con la utilización de un universo de 6,322 habitantes se aplica la fórmula.

$$n = \frac{U\ P\ Q\ Z^2}{(U - 1)\ E^2 + P\ Q\ Z^2}$$

Desarrollo:

n= Tamaño de la muestra?

U= Población (6.322 habitantes proyectados al 2015)

P= Probabilidad de aceptación (0,5)

Q= Probabilidad de rechazo (0,5)

E= Margen de error = 5%(0,05)

Z= Nivel de confianza (1.96)

$$n = \frac{6.322x0.50x0.50x3{,}8416}{(6322-1)*0{,}0025+0{,}50*0{,}50x3{,}8416} = \frac{6.071{,}65}{15{,}80+0{,}9604} = \frac{6.071{,}65}{16{,}76} = 362\,personas$$

362 personas de la población de Santa María del Toachi fueron encuestadas.

3.8 Procedimiento Metodológico

Los procesos metodológicos aplicados en el trabajo investigativo, se basan en el análisis de la implementación de un Departamento de Parques y mercado, que conlleve al mejoramiento de la atención que se les brinda a los usuarios en la Junta Parroquial.

Se identificó el lugar de investigación para aplicar técnicas investigativas: entrevistas y encuestas, las cuales se las aplicaron a las personas que forman parte de la muestra de los habitantes de la parroquia, entre funcionario y empleados administrativos, se utilizó Word para el registro de la recolección de

datos, que permitió formular una idea general sobre la necesidad de aplicar un sistema de gestión.

El uso del programa Excel fue aplicado en la tabulación de las respuestas que dieron los usuarios para identificar la aceptación o rechazo, y sus respectivos porcentajes para realizar los análisis a cada opinión.

Finalmente con el diseño de la propuesta que está apoyada dentro de las leyes vigentes; que permite mejorar la calidad de vida de los habitantes, a través de la creación del Departamento de Mercados y Parques en busca de resultados, como el buen ornato de los espacios públicos mencionados y con en ello contribuyan al embellecimiento de la parroquia.

CAPÍTULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

4.1.1 Encuesta realizada a los habitantes de la parroquia Santa María del Toachi con la finalidad de realizar un diagnóstico para la creación e implementación un Departamento que cuide los Parques y Mercados.

1.- ¿Usted cree que es necesario la creación de un Departamento de Mercados y Parques?

Cuadro 3. Creación del Departamento de Mercados y Parques en la parroquia Santa María del Toachi

Orden	Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
A	Si	290	80
B	No	25	7
C	No Mucho	47	13
Total		**362**	**100**

Fuente: Encuesta a los habitantes
Elaborado por: Paola Karina Puco Olivo (2015)

En el Cuadro 3 se reflejó que la opción Si, representa al 80% equivalente a 290 personas, por la opción No, el 7% el cual muestra el porcentaje menor equivalente a 25 personas y por último los que indicaron que No Mucho, que son el 13% del porcentaje total, correspondiente a 47 personas. La mayoría de las respuestas las obtuvo la opción Si, con el 80% del total de encuestados.

2.- ¿Cree usted que existe salubridad en los productos que se adquieren para el consumo inmediato en la vía?

Cuadro 4. Salubridad de los productos consumidos en la vía de la parroquia de Santa María del Toachi

Orden	Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
A	Si	41	11
B	No	135	37
C	No Mucho	122	34
D	No sabe	64	18
Total		**362**	**100**

Fuente: Encuesta a los habitantes
Elaborado por: Paola Karina Puco Olivo (2015)

La población encuestada se manifiesta con la opción Si, tienen salubridad en un 11%, para la opción No obtiene salubridad el 37%, seguido por la opción No Mucho con el 34% del porcentaje total; por último se inclinaron por la opción No Sabe, que representan el 18% del porcentaje total. La mayoría de porcentaje lo obtuvo la opción No, que fue con el 37%, equivalente a 135 personas, todo esto reflejado en el Cuadro 4.

3.- ¿Sabe usted si los comerciantes se rigen bajo una normativa de aseo?

Cuadro 5. Comerciantes se rigen bajo normativa de aseo en la parroquia de Santa María del Toachi

Orden	Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
A	Si	54	15
B	No	104	29
C	No Mucho	135	37
D	No sabe	69	19
Total		**362**	**100**

Fuente: Encuesta a los habitantes
Elaborado por: Paola Karina Puco Olivo (2015)

Se refleja en el Cuadro 5 que los comerciantes se rigen a normativas de aseo, con la Opción Si, se inclinaron en un porcentaje del 15%, a la opción No el 29%, seguido por la opción No Mucho, las personas se manifestaron con el 37%, y por último la opción No sabe, obtuvo el 19% del porcentaje total.

El mayor porcentaje lo obtuvo la opción No mucho, con el 37% que equivale a 135 personas, que estuvo seguido estrechamente por la opción No, equivalente a 104 encuestados.

4.- ¿Está de acuerdo que se aplique un seguimiento y control por parte de la administración de la Junta Parroquial para que se cumpla la creación de un Departamento que cuide parque y mercado a futuro?

Cuadro 6. Aprobación la creación de un Departamento de la parroquia de Santa María del Toachi

Orden	Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
A	De acuerdo	269	74
B	Desacuerdo	57	16
C	Indiferente	36	10
TOTAL		**362**	**100**

Fuente: Encuesta a los habitantes
Elaborado por: Paola Karina Puco Olivo (2015)

Los habitantes encuestados cuando se les consultó sobre la aplicación de seguimiento y control por parte de la junta parroquial en la creación del Departamento de Mercados y Parques, manifestaron que están De Acuerdo con el 74%, seguido por la opción en Desacuerdo con el 16% y por último con la opción Indiferente en un 10%, tal como se reflejó en el Cuadro 6.

5.- ¿Cree que los comerciantes de la calle y los eventuales en las ferias, aplican las normas de higiene?

Cuadro 7. Los comerciantes de las calles y ferias aplican normas de higiene en la parroquia de Santa María del Toachi

Orden	Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
A	Si aplican	97	27
B	No aplican	198	55
C	Nunca aplican	67	18
TOTAL		**362**	**100**

Fuente: Encuesta a los habitantes
Elaborado por: Paola Karina Puco Olivo (2015)

Se logró obtener información acerca de la salud pública que se está desarrollando en la parroquia, con el 27% de los encuestados respondieron que si aplican, con el 55% indicaron que No aplican, por último de la población encuestados restantes respondieron que Nunca aplican, significando el 18% del porcentaje total. Se puede observar que el porcentaje mayoritario es del 55%, que lo obtuvo la opción No aplican, representado por 198 personas, expresados en el Cuadro 7.

6.- ¿Considera que se deben ubicar en un sitio ordenado y aseado a los comerciantes que realizan ferias?

Cuadro 8. Aprueba la ubicación de un sitio ordenado y aseado a comerciantes de la parroquia de Santa María del Toachi

Orden	Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
A	Muy de Acuerdo	205	57
B	De Acuerdo	150	42
C	Desacuerdo	5	1
Total		**362**	**100**

Fuente: Encuesta a los habitantes
Elaborado por: Paola Karina Puco Olivo (2015)

Según las encuestas realizadas a la población acerca de tener un sitio ordenado y aseado para los comerciantes, a esta pregunta los ciudadanos respondieron que están Muy de Acuerdo con el 57% la ubicación de los mismos, seguidos por De Acuerdo con el 42%, y por último con la opción en Desacuerdo con un porcentaje del 1%. El mayor porcentaje del Cuadro 8 la obtuvo la opción Muy de Acuerdo con el 57% equivalente a 205 personas encuestadas.

7.- ¿Para usted un mercado moderno es el que tiene todo lo necesario para realizar sus compras?

Cuadro 9. El mercado moderno es el que tiene de todo en la parroquia de Santa María del Toachi

Orden	Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
A	Si	258	71
B	No	60	17
C	No Sabe	44	12
TOTAL		**362**	**100**

Fuente: Encuesta a los habitantes
Elaborado por: Paola Karina Puco Olivo (2015)

En el Cuadro 9 se refleja las respuestas mencionadas por los habitantes en lo referente al tipo de mercado que se merecen, cuando se les realizó la pregunta, según los datos, el 71% de los encuestados indicaron que un mercado moderno es el que tiene de todo, seguido por el 17% que dijeron que un mercado moderno No es el que tiene de todo y, por último el 12% del porcentaje que indican que No Sabe lo que es un mercado moderno. El mayor porcentaje a la pregunta aportando a la investigación la obtuvo la opción, Si con el 71% del total de encuestados equivalente a 258 personas.

8.- ¿Está de acuerdo que al parque se le debe dar cuidados y arreglos permanentes?

Cuadro 10. Al parque se le da cuidados y arreglos en la parroquia de Santa María del Toachi

Orden	Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
A	Totalmente de acuerdo	246	68
B	De acuerdo	95	26
C	Le da igual	21	6
TOTAL		**362**	**100**

Fuente: Encuesta a los habitantes
Elaborado por: Paola Karina Puco Olivo (2015)

Los encuestados, en la pregunta del Cuadro 10 sobre si al parque se le deberá darle cuidados, el 68% determina que si están Totalmente de Acuerdo

que al parque se le debe dar cuidados y arreglos permanentes, seguido por el 26% que indican que están De Acuerdo, por último con el 6% de los pobladores encuestados señalan que Les da Igual si al parque se le cuida o no. El mayor porcentaje lo obtuvo la opción Totalmente de acuerdo, al presentar un 68%, equivalente a 246 encuestados.

9.- ¿Cuál de los siguientes Parques deben existir en la parroquia de Santa María del Toachi?

Cuadro 11. Parque que deben existir en la parroquia de Santa María del Toachi

Orden	Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
A	Parque Central (familiar)	189	52
B	Parque Infantil	72	20
C	Parque Deportivo	29	8
D	Parque Botánico	72	20
Total		**362**	**100**

Fuente: Encuesta a los habitantes
Elaborado por: Paola Karina Puco Olivo (2015)

En el Cuadro 11 significativamente a la investigación, se determina qué tipo de Parques deben existir en la parroquia Santa María del Toachi, del total de encuestados el 52%, determinaron que debería existir un Parque Familiar, seguido por el 20%, señalaron que debería existir un parque Infantil o Botánico y, por último el 8% restante del porcentaje total, señalan que debería existir un parque deportivo.

Teniendo incidencia con el 52% que equivale a 189 personas, en su mayoría consideran que debe existir un parque central para la recreación de la Familia en general, creando un ambiente propicio para el buen vivir.

4.1.2 Resultados de la entrevista

Cuadro 12. Entrevista realizada al presidente de la Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa María del Toachi con la finalidad de realizar un diagnóstico para la creación e implementación de un Departamento que cuide los Parques y Mercados.

PREGUNTA	RESPUESTA	ANÁLISIS
1. ¿**Considera usted que el desarrollo de la gestión emprendida dentro de la Junta Parroquial depende de la capacitación y motivación de los concejales**?	1. Si depende mucho en especial de los concejales rurales	1. Como parte importante en la calidad de los servicios si se requiere de personal capacitado y motivado.
2. ¿**Diga usted si la ciudadanía está satisfecha con la gestión administrativa parroquial para que se realice una implementación de un Departamento de parque y mercado**?	2. En la cabecera parroquial necesitamos un mercado y la ciudadanía está satisfecha.	2. La ciudadanía está satisfecha con la gestión del presidente por eso se mérese más cuidado el parque el mercado
3. ¿**Diga usted si es necesario que la gestión administrativa del Departamento de parque y mercado deba dar respuesta rápida a los requerimientos de la parroquia para reubicación de los comerciantes**?	3. Al existir un Departamento ya se podría reubicar a todos los comerciantes de una forma segura y rápida organizada.	3. El Ornato de la parroquia Santa María del Toachi se ve más ordenado y organizado
4. ¿**Existen planes de mejoramiento continuo en los diálogos con el consejo en**	4. Si existe de acuerdo al tipo de comerciante.	4. Los concejales parroquiales rurales tendrán que

pleno para el control de calidad del servicio dado por los comerciantes?		socializar para aprobar la resolución.
5. ¿**Cómo realiza la cobertura de asignación presupuestaria a la implementación del Departamento de parque y mercado**?	5. Mediante la parroquia ante el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Santo Domingo ente regulador de Parques y jardines, Mercados etc.	5. Con una resolución de aprobación de la partida presupuestaria
6.- ¿**Será posible habilitar en este año 2015 el estudio de la implementación de un Departamento que atienda a los Parques y el mercado de la parroquia Santa María del Toachi**?	6. Actualmente los Parques y Mercados atienden el municipio	6. La habilitación es urgente ya que el presidente designara al concejal que será responsable del Departamento.
7.- ¿**Qué opina si se incluye otro sector en este Departamento que se va a implementar, por ejemplo el deportivo y el de cementerio**?	7. Seria de consultar con el Gobierno Autónomo Descentralizado ya que ellos manejan este tipo de Departamento.	7. Con la resolución de la presente creación de un Departamento tendrá más funciones que ejercer.

Fuente: Encuesta al Sr. Miguel Plaza presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
Elaborado por: Paola Karina Puco Olivo (2015)

4.1.3 Diagnóstico para la creación e implementación de un Departamento que controle los Mercados y Parques

Se determinó a través del formato de encuestas realizadas a la población de la parroquia de Santa María del Toachi que se tiene la necesidad de crear un Departamento de Mercados y Parques que tenga como prioridad vigilar y controlar el ornato y buen uso del espacio público que es utilizado por los comerciantes y obtener los recursos necesarios para mejorar y embellecer los espacios recreativos de la parroquia.

También se analizó que existe el espacio adecuado para que funcione la oficina del Departamento de Mercados y Parques en el Gobierno Parroquial Santa María del Toachi con una estructura acorde a las necesidades de la población, donde puedan presentar sus peticiones, aportar con ideas de nuevos proyectos, trabajar en conjunto con el jefe del Departamento y así buscar días mejores para los pobladores de la parroquia.

Por último con el estudio realizado para la creación e implementación del Departamento de Mercados y Parques se comprobó que es factible su creación, ya que está contemplado en la Constitución, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización y en las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial para ello se debe de realizar cada uno de los estudios y determinar los costos que se van a dar para su ejecución, con cada uno de los parámetros mencionados se busca alcanzar el Buen Vivir de los ciudadanos de la parroquia

4.1.4 Estudio Técnico

El estudio técnico es aquel que presenta la determinación del tamaño del proyecto, al igual que tiene por objeto promover información de ubicación, espacio, localización y análisis del trabajo investigativo (Figura 2).

4.1.4.1 Espacio Físico

El espacio físico que se considera para el funcionamiento del Departamento de Mercados y Parques, es de 9m^2 según el espacio físico dentro de las instalaciones del gobierno parroquial, el mismo que cuenta con una construcción de 2.330m^2 predio que tiene los siguientes linderos generales: al Norte el parque central, al Sur el Centro Infantil del Buen Vivir con el nombre Amiguitos, al Este La escuela la Sagrada Familia y al Oeste la Iglesia Católica.

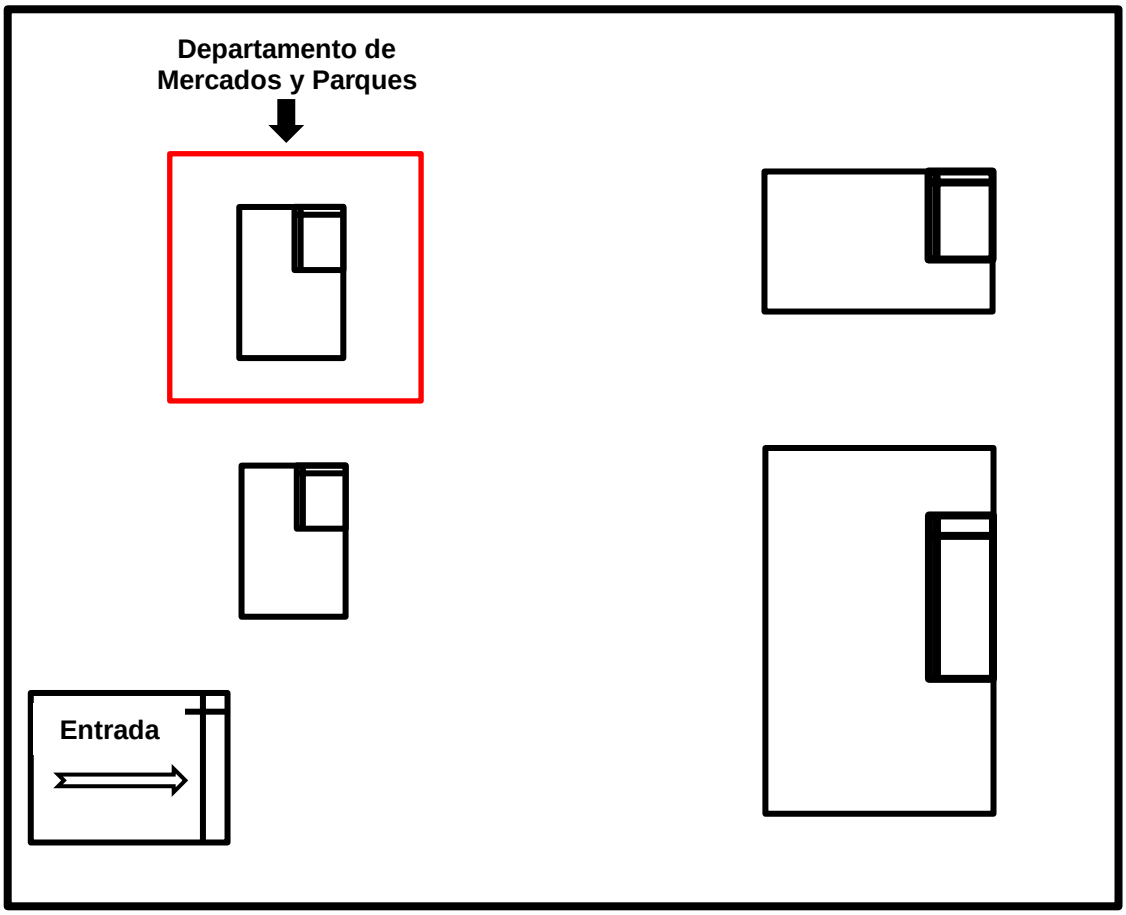

Figura 2. Plano de distribución de ambientes en la oficina de Parques y Mercados
Fuente: Trabajo Investigativo

4.1.4.2 Macro-localización

El Departamento de Mercados y Parques estará localizada en la Parroquia Santa María del Toachi, de Santo Domingo de los Colorados una de las parroquias más jóvenes, creada el 30 de diciembre del 2002, el mismo que se encuentra ubicado en el centro del Ecuador, se ubica al extremo Sur de la provincia, Santa María del Toachi es la cabecera más distante, puesto que la separan 60km, por una carretera que obliga a un recorrido de casi dos horas. A todas las demás se llega por carreteras que permiten vencer esas distancias en 20 o 30 minutos. Más de la cuarta parte del territorio cantonal, 960 hectáreas, son consideradas urbanas sin ningún sustento técnico (Figura 3).

Limita al Norte: parroquias de Luz de América, El Esfuerzo, y Alluriquín Sur y Oeste: provincia de Los Ríos y al Este: provincia de Cotopaxi, a cinco horas de Guayaquil y a cuatro horas de la capital del Ecuador, Quito. A unos 38 kilómetros a la parroquia más cercana que es el Esfuerzo, La forma de la jurisdicción es alargada que sigue un eje longitudinal aproximadamente de 42km , el Departamento de Mercados y Parques se encontrará ubicada dentro de las instalaciones del Gobierno Parroquial la cual está ubicada en la avenida primeros Colonos y calle Padre Max Wolf con los siguientes limites, al Norte el parque central, al Sur el Centro Infantil del Buen Vivir con el nombre Amiguitos, al Este La escuela la Sagrada Familia y al Oeste la Iglesia Católica.

Figura 3. Mapa de localización de la Parroquia de Santa María del Toachi
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santo Domingo

4.1.4.3 Micro-localización

En el centro de la parroquia de Santa María del Toachi existen tres corresponsales no bancarios Pichincha Mi Vecino, cuenta con centros de Educación Básica Fiscales “Jesús del Gran Poder” la Unidad educativa “Jaime del Hierro”, el centro infantil del Buen Vivir “Amiguitos” y escuela particular “Sagrada Familia”

Además cuenta con medios de transporte interparroquial como la cooperativa de Kennedy, Santo Domingo y Macuchi con turnos cada hora a la ciudad de Santo Domingo y sectores aledaños, Limpieza y Recolección de Residuos Sólidos, Energía eléctrica y Alumbrado público, Vías asfaltadas la de acceso Principal (Figura 4).

4.1.4.4 Asentamientos humanos

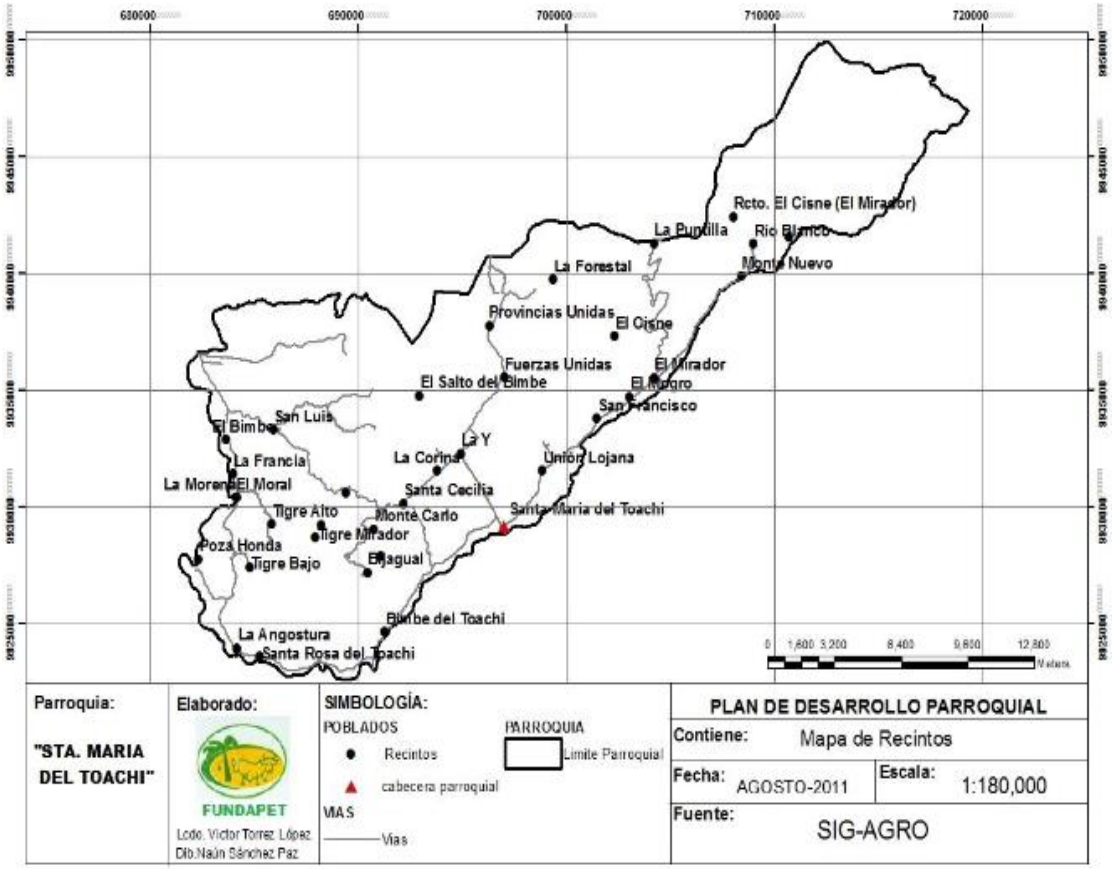

Figura 4. Plano de asentamientos de los recintos de Santa María del Toachi
Fuente: Investigación Directa

4.1.4.5 Ingeniería del proceso de Servicio en el Departamento de Mercados y Parques (Figura 5).

4.1.4.5.1 Proceso para proporcionar la asistencia a la ciudadanía

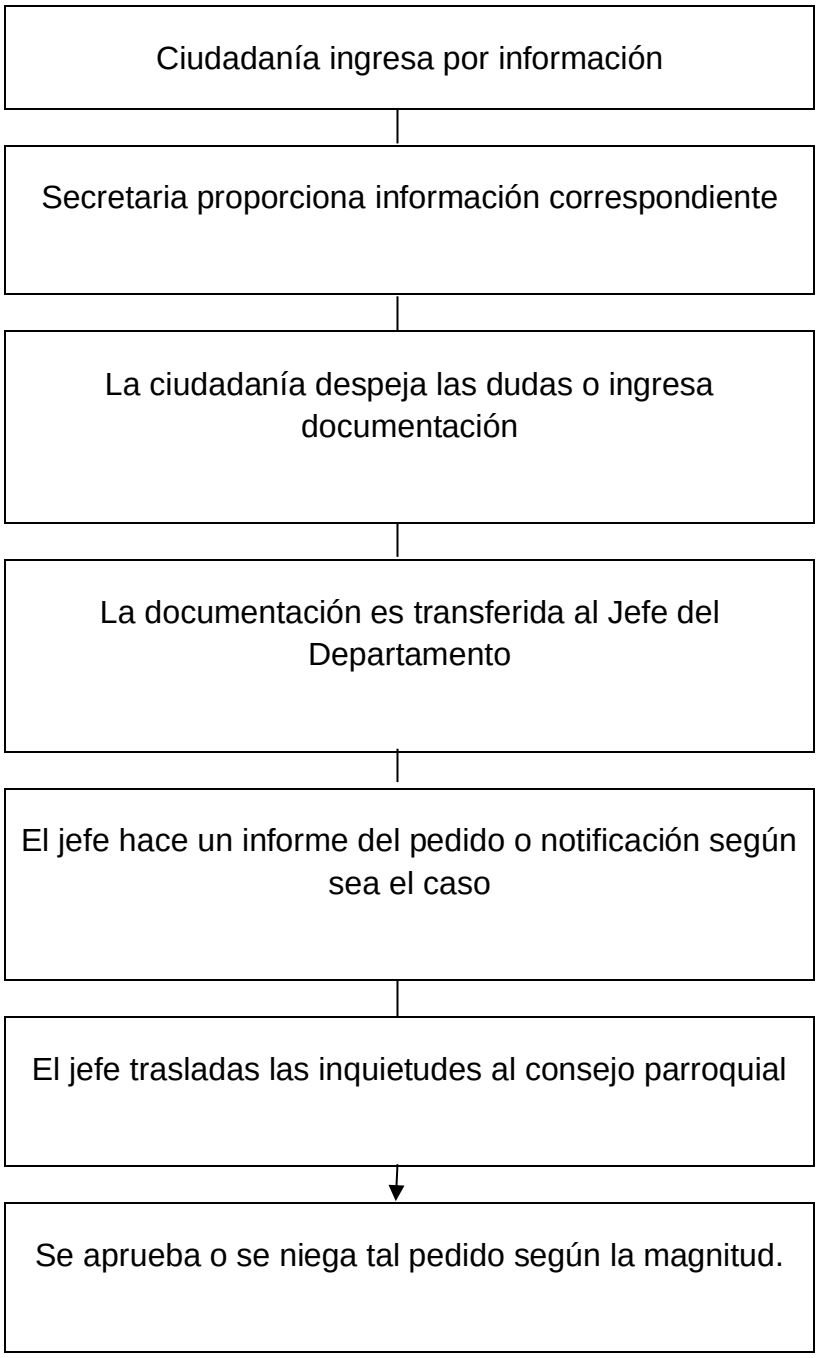

Figura 5. Proceso del servicio en el Departamento de Mercados y Parques
Fuente: Trabajo Investigativo
Elaborado por: Paola Karina Puco Olivo (2015)

4.1.5 Estudio Económico y Financiero

El Estudio económico se registrara los valores que son necesarios para la ejecución del proyecto y el estudio financiero se desarrolla a traves del análisis de diferentes factores para conocer su factibilidad de la creacion del Departamento de Mercados y Parques de la parroquia Santa María del Toachi

4.1.5.1 Activos Fijos

Los activos fijos que se van utilizar para la implementación del Departamento de Mercados y Parques son los siguientes:

Cuadro 13. Equipo de Oficina

EQUIPOS DE OFICINA			
DETALLE	**CANT.**	**V. UNITARIO**	**V.TOTAL**
Aire acondicionado	1	$694.00	$694.00
Calculadora de escritorio	1	$25.00	$25.00
Total		**$719.00**	**$719.00**

Fuente: Trabajo Investigativo
Elaborado por: Paola Karina Puco Olivo (2015)

Cuadro 14. Equipo de Computación

EQUIPOS DE COMPUTACIÓN			
DETALLE	**CANT.**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
Computadora	1	$800.00	$800.00
Impresora	1	$150.00	$150.00
Total		**$950.00**	**$950.00**

Fuente: Trabajo Investigativo
Elaborado por: Paola Karina Puco Olivo (2015)

Cuadro 15. Muebles y enseres

MUEBLES Y ENSERES			
DETALLE	**CANT.**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
Escritorio	1	$200.00	$200.00
Teléfono con fax	1	80.00	80.00
Perforadora	1	$5.00	$5.00
Papelera	2	$5.00	$10.00
Grapadora	1	$4.00	$4.00
Sillas	2	$40.00	$80.00
Basurero	1	$4.00	$4.00
Archivador aéreo	1	$60.00	$60.00
Archivador 4 cajones	1	$120.00	$120.00
Subtotal		**$518.00**	**$563.00**

Fuente: Trabajo Investigativo
Elaborado por: Paola Karina Puco Olivo (2015)

4.1.5.2 Gasto

4.1.5.2.1 Servicios básicos:

Los servicios básicos comprenden el agua, luz y teléfono

Cuadro 16. Gastos de servicios básicos mensuales

DETALLE	VALOR
Agua	$10
Luz	$10
Teléfono	$15
Internet	$25
Total	**$60**

Fuente: Trabajo Investigativo.
Elaborado por: Paola Karina Puco Olivo (2015)

4.1.5.2.2 Suministros y materiales

Los suministros y materiales los componen los útiles de oficina que se detallan a continuación:

Cuadro 17. Suministros y materiales

DETALLE	CANTIDAD	V. UNITARIO	TOTAL
Esferos	20	$0.50	$10.00
Corrector	12	$0.75	$9.00
Cds	20	$0.90	$18.00
Resmas de Hojas	5	$4.5	$22.50
Flash Memory 4gb	2	$8.00	$16.00
Agenda	1	$25.00	$25.00
Carpetas folder	25	$0.30	$7.50
Total			**$108.00**

Fuente: Trabajo Investigativo
Elaborado por: Paola Karina Puco Olivo (2015)

4.1.5.3 Inversión Inicial

La inversión inicial la componen aquellos bienes y gastos que se requiere para la implementación del Departamento de Mercados y Parques.

Es así como para la presente investigación se requiere de lo siguiente:

Cuadro 18. Detalle de la inversión inicial

DETALLE		VALOR
Activos Fijos		$2232.00
Equipo de Oficina	719.00	
Equipo de Computación	950.00	
Muebles y Enseres	563.00	
Activos diferidos		$168.00
Servicios Básicos	60.00	
Suministros y Materiales	108.00	
Otros		$100.00
Total		**$2500.00**

Fuente: Trabajo Investigativo
Elaborado por: Paola Karina Puco Olivo (2015)

4.1.5.4 Financiamiento

El financiamiento de la implementación del Departamento de Mercados y Parques se lo va obtener a partir de una partida presupuestaria después de la reunión de aprobación del consejo parroquial, del presupuesto total de gasto de inversión.

Cuadro 19. Partida presupuestaria

DETALLE	VALOR
No. 730602, denominada “Creación, implementación, Departamentos de Mercados y Parques.	$2500.00
Total	**$2500.00**

Fuente: Trabajo Investigativo
Elaborado por: Paola Karina Puco Olivo (2015)

4.1.5.5 Determinación de gastos de operación

Se tomará en cuenta los gastos fijos que se han incurrido para la implementacion del Departamento de Mercados y Parques.

4.1.5.5.1 Gasto de depreciación

El gasto de depreciación es la pérdida que sufren los activos al pasar los años por el uso que se les den, en la medida que avanza el tiempo, decrece el valor el valor contable.

Cuadro 20. Depreciación equipos de oficina

RUBRO	Valor	Porcentaje Depreciable	Vida útil Años	Valor Residual	Valor a Depreciarse	Saldo en libros
Aire Acondicionado	$694.00	10%	10	$69.40	$62.46	$631.54
Calculadora de escritorio	$25.00	10%	10	$2.50	$2.25	$22.75
TOTAL	**$ 719.00**			**$71.90**	**$64.71**	**$654.29**

Fuente: Trabajo Investigativo
Elaborado: Paola Karina Puco Olivo (2015)

Cuadro 21. Depreciación equipos de computación

RUBRO	Valor	Porcentaje Depreciable	Vida útil Años	Valor Residual	Valor a Depreciarse	Saldo en libros
Computadora	$800.00	10%	3	$80.00	$240.00	$560.00
Impresora	$150.00	10%	3	$15.00	$45.00	$105.00
TOTAL	**$950.00**			**$95.00**	**$285.00**	**$665.00**

Fuente: Trabajo Investigativo
Elaborado: Paola Karina Puco Olivo (2015)

Cuadro 22. Materiales y enseres

RUBRO	Valor	Porcentaje Depreciable	Vida útil Años	Valor Residual	Valor a Depreciarse	Saldo en libros
Escritorio	$200.00	10%	10	$20.00	$18.00	$182.00
Teléfono con fax	80.00	10%	5	8.00	14.40	65.60
Perforadora	$5.00	10%	5	$0.50	$0.90	$4.10
Papelera	$10.00	10%	5	$1.00	$1.80	$8.20
Grapadora	$4.00	5%	5	$0.20	$0.76	$3.24
Sillas	$80.00	10%	5	$8.00	$14.40	$65.50
Basurero	$4.00	10%	5	$0.40	$0.72	$3.28
Archivador aéreo	$60.00	10%	10	$6.00	$5.40	$54.60
Archivador 4 cajones	$120.00	10%	10	$12.00	$10.80	$109.20
TOTAL	**$563.00**			**$56.10**	**$67.18**	**$495.72**

Fuente: Trabajo Investigativo
Elaborado: Paola Karina Puco Olivo (2015)

4.1.5.5.2 Gasto Sueldos

Es el valor que es cancelado al jefe del Departamento para que desarrolle las atribuciones que tiene el Departamento de Mercados y Parques, se lo presenta a continuación:

Cuadro 23. Sueldo del jefe del Departamento

JEFE DEL DEPARTAMENTO			
	Mensual	**6 meses**	**Año**
Jefe de Departamento	$450	$2.700	$5.400

Fuente: Trabajo Investigativo (Min.Relaciones Laborales)
Elaborado: Paola Karina Puco Olivo (2015)

El sueldo que refleja mensual es el liquido a pagar despues de los descuentos de ley y bonificaciones si es el caso. Se considero la informacion de sueldos y salarios del Ministerio de Relaciones y Salarios .

Cuadro 24. Beneficios Sociales

PROVISIÓN BENEFICIOS SOCIALES								
Puesto	**Sueldo**	**13°**	**14°**	**Vac.**	**IESS Per.**	**IESS patr.**	**Mensual**	**Anual**
Jefe de Departamento	$450,00	$28.50	$37.50	$18.75	$42,53	$50.18	$492.23	$5906.70

Fuente: Trabajo Investigativo
Elaborado: Paola Karina Puco Olivo (2015)

Se ha realizado el rol de sueldos del Departamento de talento humano para cancelarce los honorarios al responsable de estar al frente del Departamento de Mercados y Parques.

4.1.5.6 Proyección de los gastos

Los gastos se encuentran proyectados de acuerdo a la inflación actual, y los gastos son proyectados para cinco años.

Cuadro 25. Proyección de gastos

AÑOS 2015-2020						
GASTOS	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Sueldos	$5400.00	$5662.98	$5938.77	$6227.99	$6531.29	$6849.36
Beneficios Sociales	$5906.70	$6194.36	$6496.02	$6812.38	$7144.14	$7492.06
Depreciación	$416.89	$437.19	$458.48	$480.81	$504.23	$528.78
Suministros y Materiales	$108.00	$113.26	$118.78	$124.56	$130.63	$136.99
Servicios Básicos	$720.00	$755.06	$791.84	$830.40	$870.84	$913.25
Total	$**12551.59**	$**13162.85**	$**13803.88**	$**14476.13**	$**15181.13**	$**15920.44**

Fuente: Trabajo Investigativo
Elaborado: Paola Karina Puco Olivo (2015)

4.2 Discusión

A través de los resultados de la investigación se determinó que en 80% de la población de Santa María del Toachi están de acuerdo con la creación de un Departamento de Parques y mercado para con ello mejorar el buen vivir de la ciudadanía: en concordancia a lo que estipula ALBI et al., (2008) respecto a la gestión administrativa que se entiende al conjunto de decisiones y reglas que son necesarios adoptar para motivar y coordinar a las personas con el objeto de alcanzar metas individuales y colectivas que se oriente para prestar mejores servicios a la comunidad y satisfacer sus necesidades en cantidad, costo, calidad y tiempos razonables.

La población de Santa María del Toachi están de acuerdo que exista un sitio regulado para los comerciantes con el 46% responden que sería excelente contar con un lugar adecuado y ordenado: en relación con FUNDACIÓN

ENERGIAS VERDES, (2011) determina el ordenamiento territorial el cual es un proceso político, en las medidas que involucra cada una de decisiones concertadas de los lideres para con ello construir políticas técnicas que vayan en beneficio de la población, que conlleva a un proceso técnico administrativo, porque orienta la regulación y planificación de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial.

Los espacios públicos como los Parques deben cumplir con lineamientos correspondientes y establecidos en el área adecuada con un 71% la ciudadanía están totalmente de acuerdo en que se debe dar cuidado y arreglos permanentes: conforme lo que establece la planificación se viabilizarían en el Departamento de Mercados y Parques, según lo que se manifiesta en el COOTAD se fijan las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Cantonales en el literal a) “Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial y formular los correspondientes planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Se determinó que la población tiene la necesidad de la creación de un Departamento que cuide los Parques y Mercados donde regulen cada una de las actividades económicas como recreativas para la población de Santa María del Toachi, al igual que cuente con personal calificado y especializado en este ámbito, que optimice recursos e incremente la eficiencia para maximizar el nivel de satisfacción de la ciudadanía.

Las decisiones tomadas por el burgomaestre son acertadas, y deben ser aceptadas para continuar con obras prioritarias pendientes, la Constitución lo ampara, el COOTAD, lo cobija, y el PDYOT lo obliga al compromiso del servicio social en equidad e igualdad.

Se acepta la hipótesis con él estudio para la implementación del Departamento de Mercados y Parques según el Plan de Desarrollo Organizacional Territorial Parroquial y su correspondiente Ordenamiento Territorial, incide

significativamente en el progreso y embellecimiento de la Parroquia Santa María del Toachi, para beneficio de sus habitantes. Ya que el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial es una herramienta de planificación para todos los GAD en donde se programará a mediano y largo plazo los objetivos y las metas a donde se desea llegar por lo cual si se cumple, ya que al tomar como iniciativa la realización del Departamento de Mercados y Parques se llevará un mejor control, tanto de los comerciantes como el mantenimientos de Parques en la parroquia.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1 Título

Modelo de Estructura orgánica y funcional del Departamento de Mercados y Parques en Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Santa María del Toachi.

5.2 Introducción

Se espera que en el futuro la parroquia de Santa María del Toachi sea eje de ejemplo y modelo de planificacion enconstruccion del buen vivir de la ciudadania de esta bella parroquia, la cual cause la primera impresión de orden en utilizar un lugar idóneo para todos los comerciantes informales, al igual que la utilización de un espacio amplio y adecuado para la distracción y sano esparcimiento de las familias en general.

En sentido general se adquirirá el turismo, de esta manera se haga efecto multiplicador del buen servicio recibido para toda/os los ciudadanos que quieran visitar Santa María del Toachi, con la finalidad del desarrollo económico y poblacional de la parroquia, aparte del establecimiento que se llevará el usuario de acuerdo a la atención brindada dentro de la implementación de un Departamento de Mercados y Parques en beneficio de los ciudadanos.

El efecto económico del dinero que ingresa por la llegada de comerciantes se mantendrá la actividad económica, será necesario tener en cuenta que todos los recursos que ingresa por la llegada de los comerciantes y turistas, beneficiará a la comunidad por la ejecución de nuevas obras.

5.2.1 Justificación

Se justifica la presente propuesta, por que a través de la creación de un modelo estructural y funcional para el Departamentos de Mercados y Parques se considera como una de las estrategias para el desarrollo de un organismo

social, en donde se expone con detalle la estructura del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa María del Toachi donde se señalan los puestos y la relación que existe entre ellos para el logro de sus objetivos, en benefecio de la ciudadanía de la parroquial. Así como tambien se explican la jerarquía, los grados de autoridad y responsabilidad; las atribuciones, funciones y responsabilidades que tienen dentro de la entidad.

Así mismo es importante contar dentro de la Junta Parroquial con un Departamento de Mercados y Parques el cual tenga claro cuales son sus funciones, objetivos y la eficiente utilizacion de los recursos para el cumplimiento de una buena gestión.

5.2.2 Objetivos

5.2.2.1 General

Diseñar un modelo de Estructura orgánica y funcional del Departamento de Mercados y Parques en Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Santa María del Toachi.

5.2.2.2 Específicos

- Reconocer los datos informativos de la creación del Departamento de Mercados y Parques de la parroquia Santa María del Toachi.
- Establecer la normativa y base legal de creación del Departamento de Mercados y Parques.
- Crear la estructura orgánica a la Junta Parroquial de Santa María del Toachi en donde conste el propuesto Departamento de Mercados y Parques y determinar los objetivos y las principales atribuciones.
- Identificar el proceso de contratación por méritos y oposición del Jefe del Departamento, al igual que establecer el perfil y el conocimiento en dicha área.

5.3 Visión

Ser un Departamento que trabaje conjuntamente con la ciudadanía, cuyo objetivo principal será la planificacion y el buen ornato de la parroquia.

5.4 Misión

El Departamento de Mercados y Parques, tiene como misión contribuir con el desarrollo económico y social dentro de la planificación del territorio, buscando el Buen Vivir de la población.

5.5 Desarrollo de la Propuesta

5.5.1 Datos Informativos

5.5.1.1 Institución ejecutora

Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Santa María del Toachi a través del concurso de contratación pública para la realización del diseño y estructura del Departamento de Mercados y Parques en la parroquia.

5.5.1.2 Beneficiarios y Ubicación

Habitantes de la parroquia Santa María del Toachi Santo Domingo de los Colorados.

5.5.1.3 Tiempo estimado para la ejecución

Tiempo estimado para la ejecución de dicha propuesta será en el segundo semestre del año 2015.
Inicio: 01 de Julio del 2015 Fin: 31 de Diciembre del 2015.

5.5.1.4 Equipo técnico responsable

Consejo de Planificación.

5.5.1.5 Costos

Para la elaboracion de la propuesta se requirió de $350 (trescientos cincuenta dólares americanos) mientras que para la ejecución inicial se requiere un valor aproximado de $2500.00 (dos mil quinientos dólares).

5.5.2 Estudio Administrativo – Organizacional

En el estudio administrativo y organizacional del trabajo investigativo considera la normativa de creación del Departamento, planeación e implementación de una estructura organizacional donde ya sea notorio el Departamento de Mercados y Parques, al igual que las funciones que se propone debe cumplir dentro del Departamento con cada uno de los objetivos por lo cual se plantea la implementación (Figura 6).

5.5.2.1 Normativa de la base legal de creación del Departamento de Mercados y Parques

La base legal que enmarca la creación y organización del Departamento de Mercados y Parques de la parroquia de Santa María del Toachi, está determinada de acuerdo a los siguientes artículos:

En la Constitución Política de la República del Ecuador, en su Art. 238, inciso uno señala que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de plena autonomía política administrativa y financiera.

Art. 239 de la Constitución Política de la República del Ecuador, puntualiza que "El régimen de Gobiernos Autónomos Descentralizados se regirá por la ley

correspondiente que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo.

Art. 267 de la Constitución Política de la República del Ecuador de las (Competencias exclusivas de los Gobiernos Parroquiales Rurales).- Inciso 1. Además tiene que ser aplicado, ya que se encuentra establecido también en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Dentro del cual se indica la planificación de desarrollo que se debe realizar en la parroquia rural. El COOTAD dentro de su art. 63 manifiesta que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Que, el Art.8 del COOTAD, manifiesta que los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales tiene la capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo.

Art.67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, atribuye a la Junta Parroquial Rural, expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

5.5.2.2 Estructura Orgánica del Departamento de Mercados y Parques

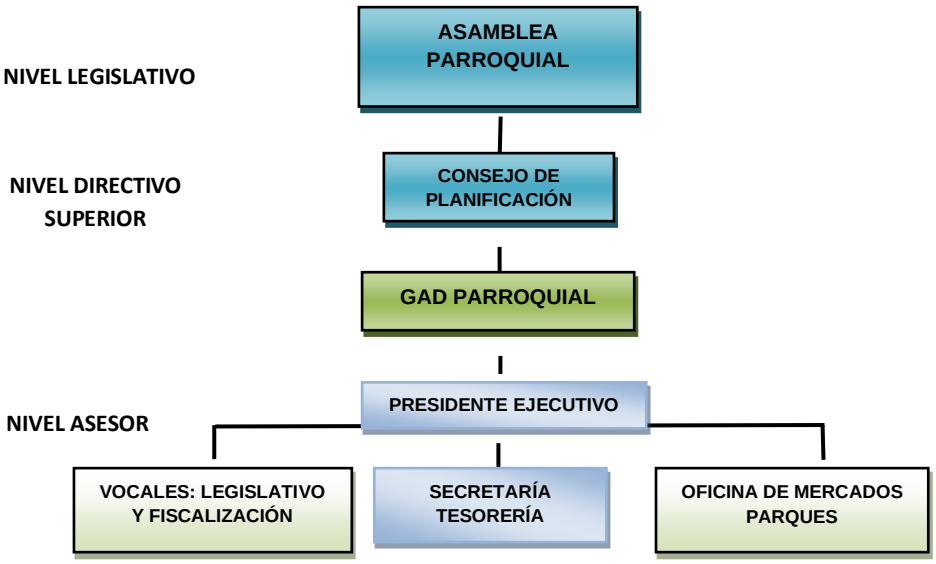

Figura 6. Organigrama
Fuente: Trabajo Investigativo
Elaborado por: Paola Karina Puco Olivo (2015)

5.5.2.2.1 De los Deberes y Atribuciones de la Asamblea Parroquial

Art. 6.- La asamblea parroquial es el, máximo organismo de consulta y control del gobierno autónomo descentralizado parroquial de santa María del Toachi.

a) De los Miembros de la Asamblea Parroquial

Art.7.- Sin perjuicio de las atribuciones que le asigna la ley los habitantes y miembros de la asamblea parroquial tienen el deber de apoyar la gestión desarrollada por la junta parroquial mediante colaboración personal y directa en comisiones mingas actividades comunitarias, sociales, culturales, deportivas, y productivas encaminadas a lograr el buen vivir de las y los parroquianos.

Art. 8.- Los miembros de la asamblea y los ciudadanos de la parroquia en general, vigilaran y podrán denunciar ante la junta y la asamblea parroquial,

todos los actos de corrupción que comentan los funcionarios o empleado públicos que ejerzan sus funciones y en la parroquia.

b) De la Rendición de Cuentas

Art. 9.- Amparados en el artículo 100, literal 4 de la constitución de la republica del ecuador se impone el principio constitucional de rendición de cuentas, la junta parroquial está obligada a rendir cuenta una vez al año a la asamblea parroquial, la misma que deberá ser convocada con ocho días de anticipación.

Art. 10.- de no ser posible la asamblea por falta de kuórum o por cualquier otro motivo, deberá realizarse una nueva convocatoria dentro de los ocho días siguientes a la última convocatoria.

Art. 11.- Si luego de las dos convocatorias no es posible instalar la asamblea parroquial, los miembros del GAD parroquial, rendirán cuentas a los ciudadanos presentes.

Art. 12.- Los miembros que integren la asamblea parroquial, por ética y por empoderamiento deberán haber sufragados en la parroquia.

c) De Las Riquezas Culturales, Planificación, Ordenamiento y Medio Ambiental de la Parroquia.

- **De Las Riquezas Culturales**

Art. 26.- El gobierno autónomo descentralizado parroquial velara a fin de que se cree y se mantenga la originalidad de los símbolos parroquiales, así como las expresiones y manifestaciones culturales.

Art. 27.- El gobierno autónomo descentralizando parroquial, tiene la obligación de velar por la conservación de sitios o lugares que sean conocidos o considerados como tradicionales o asentarles.

- **Del Ordenamiento Territorial**

Art. 28.- El gobierno autónomo descentralizado parroquial velara y ara cumplir lo establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente hasta el 2024.

- **Del Medio Ambiente**

Art. 29.- El gobierno autónomo descentralizado parroquial está en la obligación de gestionar ante el organismo de ambiente la conservación de las cuencas hídricas, bosques, lugares únicos naturales, garantizado un ambiente libre de contaminación y armonía entre la naturaleza y sus habitante como una meta para alcanzar el Buen Vivir.

Art. 30.- los habitantes de cada uno de los recintos están obligado de manera social y moral a cuidar el territorio y comunicar en caso de atentos o abusos en la utilización de los bienes naturales en la jurisdicción parroquial.

Art.31.- se prohíbe las prácticas de quema de rastrojo, y pastizales, entre otros que tenga que ver con la destrucción con la diversidad.

Art.32.- los habitantes de la parroquia podrán realizar la pesca y caza de manera deportiva y únicamente para consumo y sustento familiar; las prácticas de pesca con dinamita, motores eléctricos, electricidad y cualquier otra forma de pesca no permitida serán denunciadas antes las autoridades pertinentes para que sean juzgado de acuerdo a la ley.

- **De las Sesiones:**

Art.33.- El gobierno autónomo descentralizado parroquial sesionara ordinariamente dos veces al mes con un lapso de quince días entre una y otra, para lo cual el ejecutivo presentara al legislativo el respectivo calendario de reuniones en la primera sección ordinaria de enero de cada año y, de manera extraordinaria la veces que se requiera.
En los dos casos de sesiones se cumplirá el tiempo mínimo de convocatoria.

Art. 34.- las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias deben estar redactadas y escritas a maquinas o computadora por la o el secretario o

secretaria; no necesariamente deben estar suscrita por los vocales, estas atribuciones correspondiente al presidente o al secretario del gobierno autónomo descentralizado parroquial, conforme establece el artículo 70, literal (t) del COOTAD.

Art. 35.- las convocatorias a sesione ordinarias y extraordinarias deben ser enviadas a los vocales de manera física o electrónica, si es de manera electrónica la secretaria de la junta deben confirmar el recibido y el respaldarse con las repuestas vía electrónica del o de los y las convocadas y convocados y adjuntar como expediente testimonial.

Art 36.- las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias son de exclusiva responsabilidad de la o del secretario-tesorero del gobierno autónomo descentralizado parroquial y todo movimiento de documento dentro o fuera de la secretaria debe ser con la autorización de la presidenta o presidente del gobierno autónomo descentralizado parroquial.

- **De la Estructura Funcionaria del Presupuesto**

Art.37.- las juntas parroquiales del ecuador están normadas constitucionalmente para distribución y asignación de recursos así establece el artículo 2072 de la carta magna del 2008.

Art.38.- el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial de santa María del Toachi será utilizado conforme a la tabla del presupuesto de los gobiernos de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del ecuador, en el caso del gobierno autónomo descentralizado parroquial de santa María del Toachi se la aplicara: el 30% para gastos corrientes y el 70% para gastos de inversión . En todo caso estará sujeto a la norma de la ley orgánica de economía de economía y finanzas públicas y demás leyes, reglamentos y normativas para el efecto.

- **Reglamento para el Manejo y Utilización de los Bienes de la Institución:**

Art.48.- todo bien mueble y de la forma que se ha adquirido será ingresado al inventario general de la institución para lo cual la persona encargada debe

manejar un registro. El manejo y uso estará normado y sujeto a la ley permitente.

Art.49.- los bienes muebles de la institución son de usos públicos. Estos podrán ser alquilados para eventos sociales de no sean de exclusividad de la junta parroquial y los recursos serán depositado en las cuenta rotativa del banco nacional del fomento. Los valores por concepto de alquiler de: sillas, mesas, y taburetes, serán resueltos en sesión de junta parroquial.

Art.50.- los bienes inmuebles de la institución como: edificio, salón de actos, pista, canchas deportivas, calles, avenidas, entre otras, son de uso públicos. Estas podrían ser alquiladas y sus valores económicos se depositaran en la Cuenta Rotativa del Banco Nacional de fomento; los costó de alquiler serán resueltos en sesiones de junta parroquial y también se regirán por las ordenanzas municipales del cantón de su jurisdicción.

- **De las Obligaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial**

Art.21.- Una de las obligaciones es elaborar el plan de Desarrollo Parroquial, el mismo que será realizado basándose en su presupuesto anual, El mismo que debería tener en consideración la población, necesidades básicas, equidad de género. Diversidad étnica y cultura, contara además con la participación de todos los actores sociales de lay podrá ser reformado cada cuatro años o cuando se considere necesario.

Art. 22 .-Podrá solicitar que se convoque a consulta popular en casos como; a).-Litigios de límites de territorio entre comunas , recintos y sitios).- La revocatoria de: Acuerdo o resolución que el gobierno autónomo descentralizado parroquial allá puesto en vigencia y sea atentatoria a los intereses de la población para los dos casos se debe registrar el 20% del el número de empadronados de la parroquia a fin de seguir el debido proceso.

Art. 23.- Establecer las condiciones permanentes y especiales que serán presi vidas por un vocal principal de la junta parroquial que serán nominadas mediantes resolución y duraran un año a fin de que las responsabilidades sean rotativas sin quitar la posibilidades de que estas sean reelectas.

Art. 24.- El secretario tesorero del gobierno autónomo descentralizado parroquial de Santa María Del Toachi será nombrado por el ejecutivo del GAD parroquial y será un funcionaria de libre nombramiento o remoción.
ART.25.- Toda persona natural o jurídica que desee el acceso a la información deberá hacerlo por escrito y puntualizado el tipo de información requerida.

5.5.2.2.2 Deberes y Atribuciones de los Miembros Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

a) **Art. 11.- De los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial:** Los deberes y atribuciones de los vocales miembros del gobierno autónomo descentralizado parroquial están contemplados en el art. 68 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización (COOTAD) con todos sus literales y además ; a).- Asistir a las oficinas para cumplir tareas laborales en jornada y tiempo que determine la ley para ,o cual registrara su asistencia; b).- actuar de manera honesta y solidaria en la tarea y compromisos planificados por el gobierno autónomo descentralizado parroquial dentro y fuera de él; c).- asistir con puntualidad y en estado sobrio a cumplir la jornada laboral y otras actividades planificada o dispuestas por el gobierno autónomo descentralizado parroquial o el presidente de este nivel de gobierno. d).- El incumplimiento de estas disposiciones serán sancionados económicamente, es decir, aplicando referente de valores de la remuneración mensual y por el tiempo incurrido en la falta o incumplimiento de la disposición legalmente designada por escrito. El o la vocal del gobierno autónomo descentralizado parroquial justificara la inasistencia o el incumplimiento de otras disposiciones de manera escrita y apegado a lo que determina la ley.

b) **Art.12 De La Presidenta O Presidente Del Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial:** Los deberes y atribuciones de la presidenta o presidente de la Junta Parroquial, son los que se

encuentran en los Art. 69 y 70 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

c) **Art.13 Del Vicepresidente o Vicepresidenta de la Junta Parroquial:** Los deberes y atribuciones que le compete al Vicepresidente de la Junta Parroquial está contemplado en el Art.71 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

- **Art.14 Prohibiciones de los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial:**

  Las prohibiciones que determina la constitución, el código orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y los que se establecen en el presente reglamento:

  1. Los vocales de la Junta Parroquial en funciones no podrán intervenir en proselitismo político;
  2. Destinar fondos de la Junta Parroquial con fines de proselitismo político.
  3. Influir como mediadores en casos en que alguna de las partes en conflicto tenga relaciones de parentesco, en cualquier grado dentro de la línea de consanguinidad o de afinidad;
  4. Disociar a la comunidad interponiendo su criterio personal a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.
  5. Tomar decisiones individuales para favorecer a grupos o personas a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial;
  6. Irrespetar el mandato de “Ama Quilla Ama LLulla y Asma Shuwa.” (No ser mentiroso, no ser ocioso y no ser ladrón.)

d) **Art.15 Del Secretario-Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial:** El Secretario – Tesorero, será elegido de fuera del seno del Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial conforme establecer el **Art.357** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) Sera un servidor

de libre nombramiento y remoción .No tener vínculo familiar con el presidente, vicepresidente y vocales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Asi mismo la persona que llegue a ocupar dicho cargo será un profesional de tercer nivel académico en la especialidad de contabilidad y rendirá caución, siguiendo las instrucciones que disponga la ley para el efecto.

- **Art. 16 Deberes y Atribuciones del Secretario Tesorero:**

  Son las que determina la ley y además las siguientes:
  A) Llevar un archivo ordenado y cronológico de la correspondiente oficial de egresos e ingresos b) llevar los registros contables conforme establece las leyes y reglamentos vigentes para el referido campo c) Mantener la cuenta corriente debidamente conciliada al fin de cada mes, a efectos de que conozca los saldos bancarios en forma oportuna y eficiente d) realizar oportunamente y conforme la ley las declaraciones de impuestos a los que haya lugar al SRI a fin de cumplir con las obligaciones tributarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, a efectos de evitar retrasos y posteriores sanciones y multas e) Gestionar oportunamente ante el SRI. Las devoluciones del IVA. Retenido por adquisiciones realizadas f) llevar registro detallado de las compras de bienes o servicios realizados por el gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial con indicación de los números de comprobante de ventas, así como fechas, montos de IVA pagados y retenciones, con el propósito mantener información actualizada y útil para la rendición de cuentas.

5.5.2.3 Objetivos del Departamento de Mercados y Parques

El Departamento de Mercados y Parques, tiene por objeto establecer políticas y acciones administrativas tendientes a lograr un desarrollo parroquial, físico, cultural, deportivo, seguro y organizado para el desarrollo productivo, social y económico a través de la regularización en la implantación y ejecución de

planes, programas y proyectos sustentables, que apunten a mejorar la producción; y, las condiciones de vida de la población basados en un enfoque sustentable con participación integral.

Los principales objetivos del Departamento de Mercados y Parques son las siguientes:

a) Fortalecer el sistema de planificación, ejecución, y buen uso del espacio físico en bienestar de la ciudadanía.
b) Integrar a las diferentes asociaciones e instituciones que de una u otra manera se encuentran ligadas al Departamento de Mercados y Parques.
c) Optimizar los recursos humanos y los equipamientos existentes en la parroquia para la creación del Departamento de Mercados y Parques.
d) Evaluar y categorizar los problemas y necesidades de la población en materia de planificación, a fin de coordinar acciones que permitan aplicación de soluciones adecuadas.
e) Vigilar que todos los proyectos cuenten de manera oportuna y adecuada con el aval del consejo parroquial y las normar vigentes.
f) Coordinar con el consejo parroquial y demás ciudadanía para obtener la cooperación de estos para que sus funciones se desarrollen y se cumplan eficazmente.

5.5.2.4 Principales Funciones del Departamento de Mercados y Parques

1) Planificar, coordinar y controlar las actividades necesarias para asegurar el ornato de la parroquia.
2) Planificar el ordenamiento y desarrollo de las áreas recreativas de la parroquia, estableciendo y ejecutando un programa de mantenimiento de las mismas.
3) Planificar, organizar y dirigir los procesos de mantenimiento dentro de las áreas a su cargo.

4) Crear instancias de coordinación y participación interinstitucional que coadyuven a alcanzar los objetivos del Departamento y el desarrollo de la parroquia.
5) Planificar las actividades relativas al desarrollo e integración de la comunidad, cuidado, protección y mantenimiento de Parques, áreas verdes y áreas recreativas o comunales.
6) Planificar, programar, administrar, dirigir, controlar y velar por el buen uso de las instalaciones, adecuado mantenimiento operativo, y manejo eficiente de las instalaciones.
7) Sugerir la implementación de normas y procedimientos necesarios para regular y controlar las actividades que se realicen en el mercado y en el parque.
8) Prestar asistencia técnica a los que conforman el mercado y al parque,
9) Procurar el mejoramiento continuo de los procesos dentro del Departamento.
10) Velar por el buen uso de las instalaciones y el adecuado mantenimiento tanto preventivo como correctivo del mercado;
11) Atender los requerimientos de los usuarios del mercado (comerciantes, dirigentes de asociaciones y comunidad) y solucionar las novedades que se presente sobre la asignación o reubicación de puestos, generación y pago de valores por servicios del mercado y demás trámites que maneje el Departamento;
12) Procurar el mejoramiento continuo de los procesos de la creación del mercado y parque.
13) Las demás que le asignare la Junta Parroquial.

5.5.2.5 Concurso de méritos y oposición

Los concursos de Méritos y Oposición se realizan en base a la Norma Sustitutiva del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal, publicada en el registro Oficial No. 702 del 14 de mayo del 2012 contenida en el Acuerdo No. MRL-2012-000056, misma que provee de los instrumentos de carácter técnico y operativo que la Unidad Administrativa de Talento

Humano ejecuta en búsqueda de la persona más idónea para ocupar un puesto en el sector público, en función de la relación entre los requerimientos establecidos en la descripción del perfil y las competencias técnicas y conductuales que posea el aspirante.

5.5.2.5.1 Aplicación al concurso de méritos y oposición

1. Toda aplicación a los concursos de Méritos y Oposición se realizará por medio del portal de socioempleo www.socioempleo.gob.ec.
2. La difusión de los concursos será por medio de: La plataforma de red socioempleo www.socioempleo.gob.ec; opción y ofertas en el sector público, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa María del Toachi: Puesto en concurso:

   Ver.

   - El portal del GAD parroquial de Santa María del Toachi www.santaMaríadeltoachi.gob.ec/santodomingo/ opción Acerca de. Trabaje con nosotros.
   - Publicación en las carteleras institucionales
   - Publicación en el periódico de mayor circulación local o nacional.
3. El tiempo de vigencia de la convocatoria se reflejará en las bases del concurso publicado en los diferentes medios de difusión antes mencionados.
4. Por ningún motivo se procesarán postulaciones presentadas fuera de la plataforma socioempleo y fuera del tiempo establecido en el cronograma.
5. Es indispensable no tener impedimento legal para el ingreso y desempeño al Sector Público.
6. Ninguna publicación tendrá costo alguno.
7. Es necesario revisar los requisitos solicitados dentro de las bases del concurso antes de aplicar a uno. De cumplir con lo requerido aplicar al concurso.
8. En el registro de la hoja de vida, es indispensable que el candidato detalle el registro Senescyt en la instrucción formal, las actividades realizadas

dentro de su experiencia laboral, y los cursos que hacen referencia a las capacitaciones recibidas.

9. Revisar constantemente la aplicación realizada, puesto que la comunicación en cuanto a fechas de presentación a pruebas, entrevistas y demás aspectos referente al concurso; se realizará mediante el portal de socio empleo y correo electrónico ingresado en su hoja de vida

5.5.2.5.2 Ingreso al Servicio Público

En la Ley Orgánica del Servicio Público Art. 5.- Requisitos para el ingreso.- Para ingresar al servicio público se requiere:

1. Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública;
2. No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente;
3. No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;
4. Cumplir con los requerimientos de preparación académica y demás competencias exigibles previstas en esta Ley y su Reglamento;
5. Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley;

5.5.2.6 Del Jefe del Departamento de Mercados y Parques

El Jefe del Departamento de Mercados y Parques Parroquial (DMPP), constituye uno de los niveles de planificación, quien como titular del órgano lo representa en sus atribuciones administrativas, de acuerdo a lo dispuesto por la presente Resolución Parroquial que le otorgaren atribuciones propias, correspondiéndole la gestión técnica, administrativa y financiera del Departamento.

El jefe del Departamento de Mercados y Parques, será nombrado por el Presidente de la Parroquia, previo concurso de merecimientos y de conformidad con lo establecido en la ley. El perfil del Jefe del Departamento deberá ser un profesional con conocimientos y experiencia en el campo administrativo y de gestión de proyectos.

Mediante informe técnico del Jefe del Departamento, el Presidente de la parroquia Santa María del Toachi de conformidad con la ley y previo concurso de merecimientos, procederá todo lo requerido y propenderá a su capacitación de acuerdo a los fines y objetivos de la unidad.

5.5.2.6.1 Conocimiento del jefe del Departamento de Mercados y Parques

- Comunicación Organizacional
- Relaciones publicas
- Servicio al Cliente
- Imagen política
- Escenarios políticos
- Imagen personal
- Protocolo y Liderazgo
- Manejo de discurso
- Computación y sistemas operativos
- Aceptación de sugerencias

CAPÍTULO VI
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

A través del diagnóstico se concluye que es factible la creación del Departamento de Mercados y Parques, esto se conoció a través de las encuestas realizadas a la población en general que mencionan que con la construcción se viabilizará el trabajo dentro de la parroquia, al igual con la entrevista con la primera autoridad de la parroquia coinciden que dicho Departamento es necesario para lograr una mejora planificación y ornato

Con el estudio técnico se pudo conocer el lugar exacto de donde se ubicará el Departamento al igual que el proceso que va cumplir en servicio de la ciudadanía.

En el estudio económico financiero se reflejó los principales activos fijos y suministros que se requieren para comenzar a funcionar, al igual que se demostró los valores por gastos en el periodo, la inversión inicial que es de $2500.00 lo cual a través de una partida presupuestaria aprobada por el consejo parroquial se proceda a la implementación.

Con el modelo de estructura orgánica y funcional diseñado donde refleja la normativa de creación, el organigrama, los objetivos, las principales atribuciones del Departamento y el conocimiento del jefe que va estar a cargo, es fundamental para el desarrollo de la parroquia.

6.2 Recomendaciones

Se recomienda al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial considere el diagnóstico realizado en la presente investigación en la que se muestra las necesidades que tienen los habitantes de la Parroquia Santa María del Toachi.

Se recomienda la utilización de una de las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial para que se instale el Departamento de Mercados y Parques y así no incurrir en el gasto de construcción.

Que se apruebe la partida presupuestaria para la implementación del Departamento de Mercados y Parques, con la utilización de la información aquí proporcionada para que se tenga una idea de cuánto asciende el valor por año que se va utilizar, al igual que para futuros presupuestos se proyectó para cinco años.

Que se socialice y se apruebe el modelo de estructura orgánica del Departamento de Mercados y Parques presentado a la Junta Parroquial, con el fin de mejorar el desempeño y la cadena de responsabilidades entre todos.

CAPÍTULO VII

BIBLIOGRAFÍA

Literatura citada

ALBI , GONZÁLEZ, LÓPEZ, G. (2008). Gestión Pública, Fundamentos, técnicas y casos. Madrid: Ariel Economía.

BACA URBINA, G. (2010). *Evaluación de Proyectos* (6ta ed.). México: McGrawHill.

CHIAVENATO , I. (2009). Comportamiento Organizacional, la dínamica del éxito en las Organizaciones y Gestión del Talento Humano (2da ed.). México: McGraw-Hill.

CHISNALL, P. (2009). *La Esencia de la Investigación de Mercados.* Prentice Hall.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (2008).

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMO DESCENTRALIZACIÓN (2008)

FERNÁNDEZ LÓPEZ, J. (2007). Gestión por Competencias, un modelo estratégico para la dirección de recursos humanos. México: Pearson Educación .

HELLRIEGEL, D. (2009). Comportamiento Organizacional. Colombia: Thomson 10ma Edicion.

HERNÁNDEZ, H. (2010). Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión (4ta. ed.). México D.F.: ECAFSA, Thomson Learning.

KLOTER, P. (2009). Dirección de Gestión. México: México D.F.

LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS, ASAMBLEA NACIONAL. (29 de 09 de 2009). *http://www.telecomunicaciones.gob.ec/.* Recuperado el 26 de 01 de 2015, de http://www.telecomunicaciones.gob.ec/ley organica de empresas publicas

MALHOTRA , N. (2010). Investigación de Mercados un Enfoque Práctico (2da. ed.). Hall.

MANAGEMENT, C. P. (2011). España.

MURCIA, J. (2009). Proyectos, Formulación y Criterios de Evaluación. Colombia: Alfa Omega Colombiana S.A.

ORDENANZA CONSTITUCIÓN . (23 de 05 de 2013).

ORGÁNICO FUNCIONAL. (05 de 09 de 2013).

ORTEGÓN QUIÑONES, E. (2008). Guía sobre Diseño y Gestión de la Política Pública, Organización del Convenio (11ava ed.). Bogotá: Soporte Editorial.

SAPAG, N. (2011). Proyecto de Inversión Formulación y Evaluación (2da ed.). Chile: Pearson.

SHEIRER, M. (2009). Implementación del Programa, el contexto organizacional . España: Sage.

TAYLOR, B. (2009). Planeación Estratégica. Colombia : Serie Empresarial.

TUCKER, I. (2009). Fundamentos de Economía (3ra ed.). Madrid.

6.1.1 Linkografía

DEFINICIÓN.DE. (2009). *Definición* . Obtenido de WordPress: http://definicion.de/modelo-de-gestion/

GARCÍA,D.(2011). Obtenidode http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/16551/16/TEMA3gr11.pdf

LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS. (2009). www.ecuador.justia.com. Recuperado el 15 de 09 de 2014, de www.ecuador.justia.com/nacionales/leyes/ley-de-empresas-publicas

VERDES, F. E. (1de Agosto de 2011).*Scribd.* Obtenido de http://es.scribd.com/doc/53706464/Definicion-del-ordenamiento-y-ordenacion-territorial#scribd

ORTEGÓN, E. (2008). Elijo Saber. Obtenido http://elijosaber.esap.edu.co/documentos/8.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Entrevista dirigida al Presidente de la junta parroquial

1. ¿Considera usted que el desarrollo de la gestión emprendida dentro de la Junta Parroquial depende de la capacitación y motivación de los concejales?.....
.....

2.- ¿Diga usted si la ciudadanía está satisfecha con la gestión administrativa parroquial para que se realice un implementación de un Departamento de parque y mercado?.....

……..

3.- ¿Diga usted si es necesario que la gestión administrativa del Departamento de parque y mercado deba dar respuesta rápida a los requerimientos de la parroquia para reubicación de los comerciantes?.....

….....

4.- ¿Existen planes de mejoramiento continuo en los diálogos con el consejo en pleno para el control de calidad del servicio dado por los comerciantes?.....

.....

5.- ¿Cómo realiza la cobertura de asignación presupuestaria a la implementación del Departamento de parque y mercado?.....

.....

6.- ¿Será posible habilitar en este año 2015 el estudio de la implementación de un Departamento que atienda a los Parques y el mercado de la parroquia Santa María del Toachi?.....

.....

7.- ¿Qué opina si se incluye otro sector en este Departamento que se va a implementar, por ejemplo el deportivo y el de cementerio?.....

.....

Anexo 2. Encuestas para los comerciantes y ciudadanía en la parroquia Santa María Del Toachi

Según su criterio marque con una X la respuesta

1.- ¿Tienen excelente presentación los productos que se venden en la calle?

Si ☐ No ☐ No Mucho ☐

2.- ¿Cree usted que existe salubridad en los productos que se adquieren para el consumo inmediato en la vía?

Si ☐ No ☐ No Mucho ☐ No Sabe ☐

3.- ¿Sabe usted si los comerciantes se rigen bajo una normativa de aseo?

Si ☐ No ☐ No Mucho ☐ No Sabe ☐

4.- ¿Está de acuerdo que se aplique un seguimiento y control por parte de la administración de la Junta Parroquial para que se cumpla la creación de un Departamento que cuide parque y un mercado a futuro?

De Acuerdo ☐ Desacuerdo ☐ Indiferente ☐

5.- ¿Cree que los comerciantes de calle y eventuales en las ferias, aplican las normas de higiene?

Si Aplican ☐ No Aplican ☐ Nunca Aplican ☐

6.- ¿Qué opina si se ubican en un sitio ordenado y aseado a los comerciantes y se hacen allí las ferias?

Excelente ☐ Sera Limpio ☐ Sera un Progreso ☐

7.- ¿Para usted un mercado moderno es el que tiene de todo?

Si ☐ No ☐ No Sabe ☐

8.- ¿Está de acuerdo que al parque se le debe dar cuidados y arreglos permanentes?

Totalmente de Acuerdo ☐ De Acuerdo ☐ Le da Igual ☐

9.- ¿Cuál de los siguientes Parques deben existir en la parroquia de Santa María del Toachi?

Parque Central (Familiar) ☐ Parque Infantil ☐ Parque Deportivo ☐

Parque Central Botánico ☐

Anexo 3. Modelos de la Gestión Política Pública.

GUÍA SOBRE DISEÑO Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Gráfico 13: Interrelaciones entre niveles de decisión

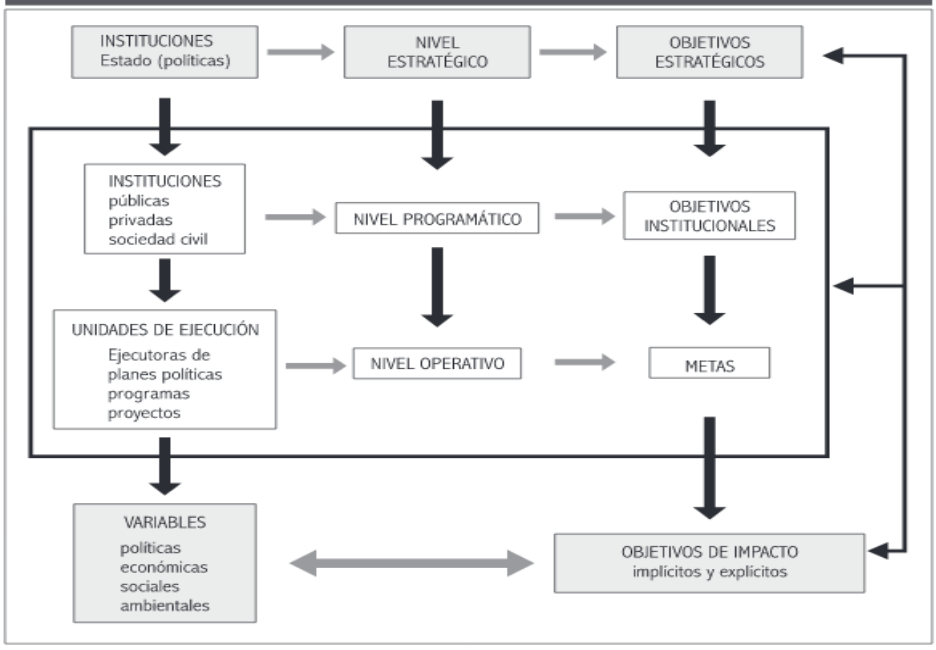

Fuente: elaboración propia con base en ILPES (2003).

GUÍA SOBRE DISEÑO Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Gráfico 14: Coordinación entre planes y programas presupuestarios

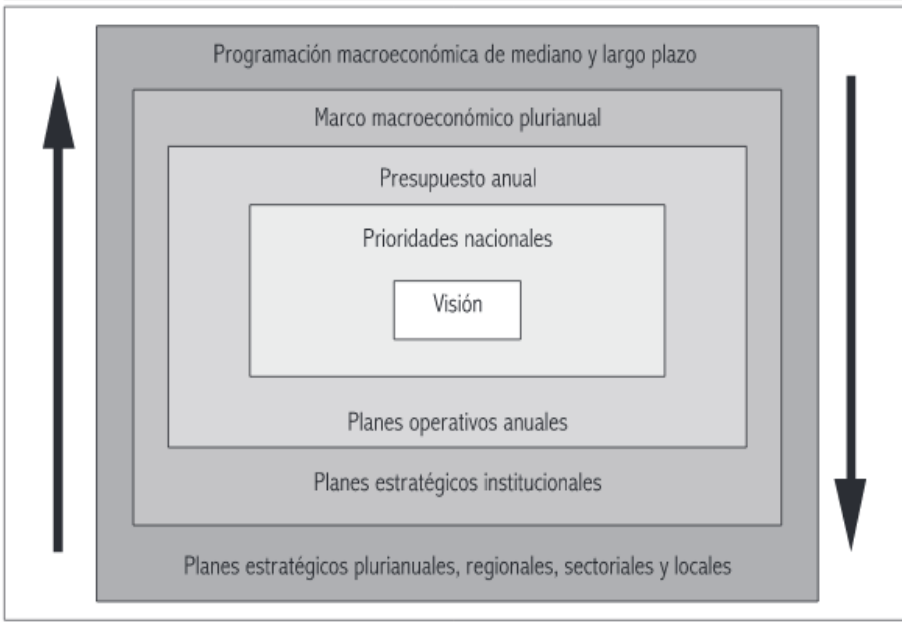

Anexo 4. Certificación presupuestaria de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
No. 002-CDC-GADPRSMT-2015

Fecha: 22 de abril del 2015.

DOCUMENTO DE REFERENCIA.

DOCUMENTO	Nº	FECHA	VALOR	DETALLE
Memorando	0040	22 de abril 2015	$ 25.750,00 Incluido IVA	"Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada",

DETALLE:

La secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi en atención a lo solicitado CERTIFICO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA para la CONSULTORIA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARIA DEL TOACHI, CANTÓN SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS"

PARTIDA PRESUPUESTARIA	valor
No. 730601, denominada "Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada"	$ 25.760,00
TOTAL	$ 25.760,00

SECRETARIA-TESORERA
GADPR SANTA MARÍA DEL TOACHI

Anexo 5. Fotografías del estado actual del parque

Estado de parque en Santa María del Toachi

Anexo 6.Fotografías relacionadas en el desarrollo de la investigación

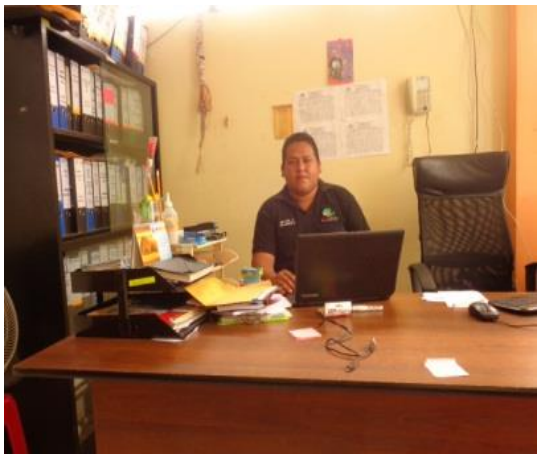

En la obtención de información a través de las encuestas a la ciudadanía de la parroquia de Santa María del Toachi, y un local de comida informal
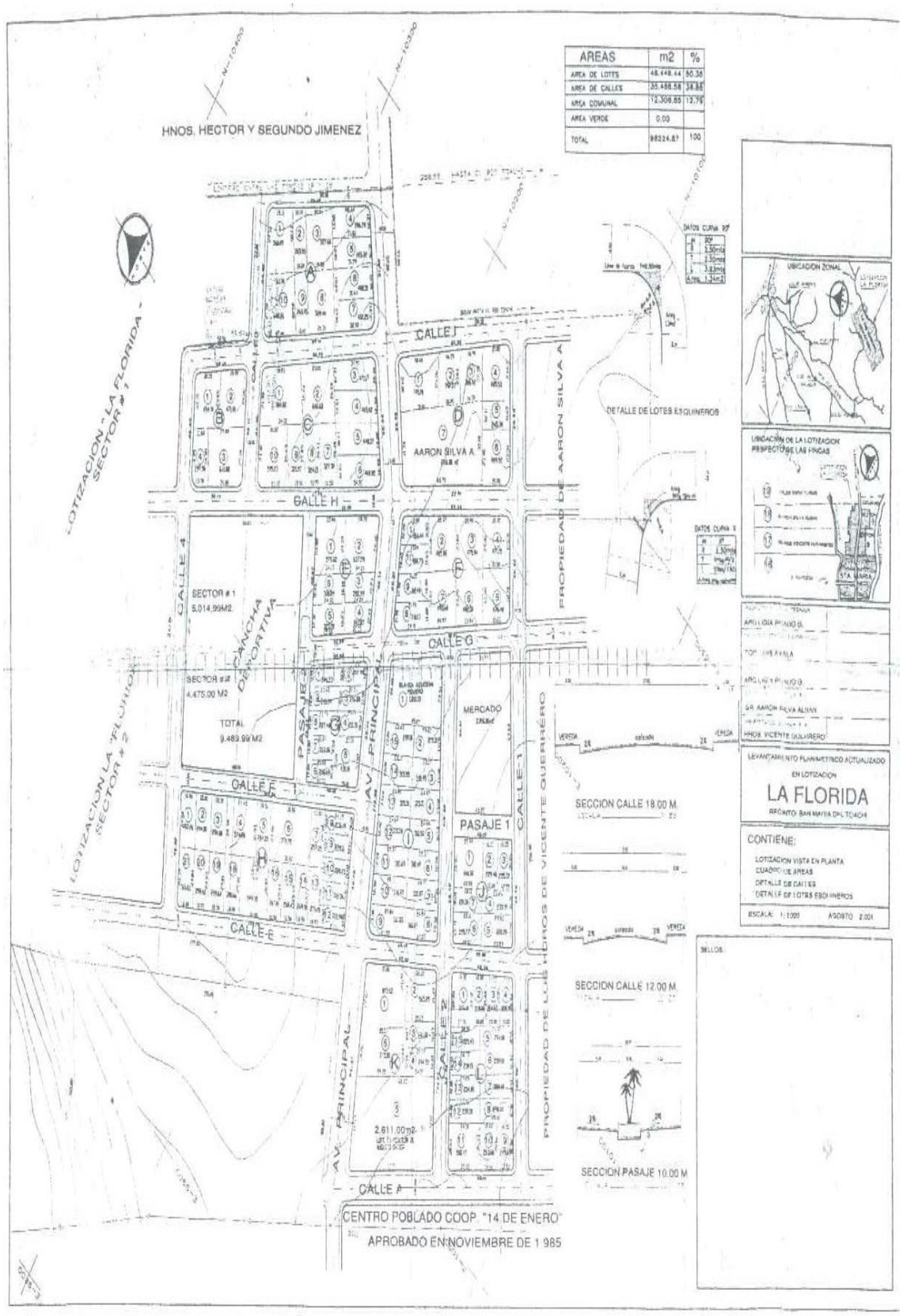
Anexo 7. Plano de Santa María del Toachi donde se encuentra la estructura de la parroquia.